



**ALCALDIA DE NEIVA**



## **MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO PARA EL MUNICIPIO DE NEIVA PERIODO 2.013 - 2023**

### **PRESENTACION**

Con la expedición de la ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal se fortaleció el marco normativo de la disciplina fiscal compuesta además por las leyes 358 de 1997, 549 de 1999, y 617 de 2000. Estas leyes pretenden que el proceso de descentralización ordenado desde la Constitución política se consolide en Departamentos y municipios fuertes desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad evidenciada en mejores ingresos, generación de ahorros y capacidad de paga, que junto con los recursos de transferencias de la nación garanticen la inversión social que soporte el desarrollo regional del país.

El Gobierno Municipal de Neiva, presenta al Honorable Concejo Municipal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 819 del 2.003 “Por la cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones” conocida como la Ley de Responsabilidad Fiscal, con la cual se pretende generar estabilidad económica a los Entes Territoriales, y con la cual se establece la obligatoriedad de elaborar el Marco Fiscal de Mediano Plazo para los Municipios.



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 1 de 77



## ALCALDIA DE NEIVA



La Ley 819 de 2003, en la práctica está orientada a que se establezcan pautas para la Administración Financiera de los entes territoriales y es complementaria de las Leyes 358 de 1997, referentes al endeudamiento, a la Ley 617 de 2000 sobre austeridad en el manejo del Gasto Público. Como Ley orgánica modifica el Estatuto del Presupuesto, Decreto 111 de 1996 y consecuentemente es de obligatorio cumplimiento desde el momento de su expedición.

El presente documento recoge y sintetiza los factores integrantes del Marco Fiscal de Mediano Plazo de conformidad con lo señalado por la ley 819 del 2.003, como instrumento de referencia de proyección financiera con una perspectiva de 10 años, para lograr una acertada planificación y toma de decisiones a nivel financiero.

Este Marco Fiscal de Mediano Plazo, es el fundamento para el análisis de la estructura financiera de la administración municipal, el cual conforme a la Ley, debe ser revisado anualmente en la ejecución de sus metas, para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir los posibles incumplimientos y en sus proyecciones futuras realizar las previsiones de cualquier situación endógena o exógena que pueda afectar directamente la situación y el desempeño financiero del Municipio de Neiva.

### OBJETIVOS DEL MARCO FISCAL

#### Objetivo General.

Contar con una herramienta de planificación financiera que le permita al Gobierno Municipal garantizar la sostenibilidad de las finanzas.



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 2 de 77



## Objetivos Específicos.

- Visualizar las posibilidades de desarrollo y crecimiento respaldadas en un Plan Financiero
- Cuantificar las metas del Superávit Primario
- Proyectar la capacidad de endeudamiento en el mediano plazo.
- Proyectar el cumplimiento de la Ley 617 del año 2.000
- Evaluar la sostenibilidad fiscal del Municipio a 10 años.

## PLAN FINANCIERO 2013 Y TENDENCIAS PLURIANUALES

El Plan financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera de los entes territoriales y se define como un programa de Ingresos y Gastos de Caja, con sus posibilidades de financiamiento, convirtiéndose en una herramienta de planificación y gestión financiera del municipio de Neiva.

### OBJETIVOS DEL PLAN FINANCIERO

- Definir objetivos, estrategias y metas de ingresos, gastos y financiamiento.
- Sanear las finanzas territoriales
- Lograr los objetivos del plan de Desarrollo
- Determinar el programa de ingresos, gastos, déficit y su financiación.

El Plan Financiero está constituido por dos grandes componentes: **El Diagnóstico**, análisis retrospectivo, y las proyecciones o **Planeación Financiera**, es decir la visión futura





## ALCALDIA DE NEIVA



### TENDENCIAS DEL PLAN FINANCIERO:

#### PLAN DE DESARROLLO UNIDOS PARA MEJORAR 2012-2015

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y las Leyes 136 de 1.994 y 152 de 1.994, presento a consideración de ustedes el Proyecto de Plan de Desarrollo 2012 -2015 denominado “Unidos para Mejorar”.

El Plan responde a las propuestas presentadas en mi Programa de Gobierno que fue inscrito en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y a la concertación con los sectores económicos, sociales y la comunidad en general a través de las mesas de trabajo realizadas en las 10 comunas y los corregimientos de nuestro municipio.

Es de anotar que el proyecto del Plan de Desarrollo fue presentado para su respectivo concepto a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y al Consejo Territorial de Planeación Municipal de Neiva – CTP, quienes lo estudiaron y presentaron las correspondientes recomendaciones, las cuales fueron acogidas y permitieron enriquecerlo.

El Plan de Desarrollo presenta la siguiente estructura:

- I. Diagnóstico
- II. Componente Estratégico
- III. Plan Plurianual de Inversiones

El diagnóstico se realiza por dimensiones el cual se integra por los diferentes sectores que conforman las mismas, efectuándose un análisis detallado de la situación presente en cada uno de ellos.

La parte estratégica contempla el marco legal donde se establece las normas de orden Nacional, Departamental y Municipal, que orientan la gestión pública; los principios legales de la planeación, al igual que, los principios que enmarcan el programa de gobierno, como también programas y proyectos, estrategias, metas e indicadores, en cada una de las dimensiones que estructuran el Plan de Desarrollo Municipal.



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 4 de 77



## ALCALDIA DE NEIVA



A continuación se presenta los aspectos más importantes del Plan de Desarrollo, como son: el objetivo general, las dimensiones que lo integran, al igual que el resumen de la estructura financiera del mismo.

### OBJETIVO GENERAL DEL PLAN FINANCIERO

Desarrollar acciones articuladas entre sí, que mejoren la calidad de vida de todas y todos los habitantes del municipio de Neiva, bajo los principios de sostenibilidad ambiental, participación ciudadana, democracia, equidad y respeto por las libertades individuales y que permitan posicionar al municipio en el contexto regional, nacional y mundial, en concordancia con las Políticas Departamentales y Nacionales.

El Plan de Desarrollo “**UNIDOS PARA MEJORAR**”, 2012-2015 está integrado en seis dimensiones estratégicas, a saber:

### DIMENSIÓN POBLACIONAL

Esta dimensión aborda las dinámicas demográficas del municipio de Neiva, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el municipio. Así mismo, se describe el tamaño y las características, urbana y rural, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración). En esta dimensión se reconoce que la población no es homogénea (hay diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional.



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 5 de 77



## **DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL**

Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

## **DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO**

Esta dimensión hace relación a la intervención de las poblaciones humanas que conllevan a transformar permanentemente el ambiente construido para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y construye una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas.

## **DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL**

La dimensión socio-cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población neivana.

## **DIMENSIÓN ECONÓMICA**

Desde el punto de vista de la competitividad del Municipio de Neiva, esta dimensión se orienta a la construcción y fortalecimiento de los sistemas productivos del territorio que propicie el desarrollo económico del municipio.





## ALCALDIA DE NEIVA



### DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley, para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

El Plan Plurianual de Inversiones del Municipio de Neiva, se realizó de conformidad a lo establecido en los artículos 6, 7 y 31 de la Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, el cual se soporta en el Plan Financiero para el periodo 2012 -2015 y el marco fiscal municipal.

Con base en lo anterior, se distribuyen los recursos según las dimensiones y programas que se establecen en el componente estratégico, identificando las fuentes de financiación.

### ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2013

ESTIMADO VIGENCIA FISCAL AÑO 2013	
CONCEPTO	TOTAL ESTIMADO
<b>RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO</b>	<b>\$ 320.185.254.200,00</b>
INGRESOS CORRIENTES	\$ 215.103.652.000,00
FONDOS ESPECIALES	\$ 78.389.637.200,00



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 7 de 77



# ALCALDIA DE NEIVA



RECURSOS DE CAPITAL	\$ 26.691.965.000,00
<b>TOTAL RENTAS E INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013</b>	<b>\$ 320.185.254.200,00</b>

## GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA FISCAL AÑO 2013

<b>APROPIADO VIGENCIA FISCAL AÑO 2013</b>
---

CODIGO	CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL ESTIMADO
--------	--------------------	----------------

<b>SECCION 010101</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	
-----------------------	--------------------------	--

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2.404.142.000,00
<b>TOTAL SECCION 010101</b>	<b>\$ 2.404.142.000,00</b>

<b>SECCION 010102</b>	<b>CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	
-----------------------	------------------------------	--

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.972.100.000,00
<b>TOTAL SECCION 010102</b>	<b>\$ 1.972.100.000,00</b>





# ALCALDIA DE NEIVA



<b>SECCION 010103</b>
<b>PERSONERIA MUNICIPAL</b>

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.341.028.000,00
<b>TOTAL SECCION 010103</b>	<b>\$ 1.341.028.000,00</b>

<b>SECCION 010104</b>
<b>GOBIERNO MUNICIPAL</b>

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL</b>	<b>\$ 41.969.464.200,00</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 258.498.520.000,00</b>
DIMENSION POBLACIONAL	\$ 2.432.970.000,00
DIMENSION AMBIENTE NATURAL	\$ 2.322.300.000,00
DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO	\$ 50.123.100.000,00
DIMENSION SOCIO-CULTURAL	\$ 191.311.150.000,00
DIMENSION ECONOMICA	\$ 4.110.000.000,00
DIMENSION POLITICO-ADMINISTRATIVA	\$ 8.199.000.000,00
<b>TOTAL SECCION DESDE 0101</b>	<b>\$306.185.254.200,00</b>

<b>SECCION 0202</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>

TOTAL AMORTIZACION DEUDA PUBLICA	\$ 13.000.000.000,00
<b>TOTAL SECCION 0202</b>	<b>\$ 13.000.000.000,00</b>





# ALCALDIA DE NEIVA



<b>SECCION 0303</b>	<b>DÉFICIT FISCAL</b>
---------------------	-----------------------

AMORTIZACION DEFICIT FISCAL	\$ 1.000.000.000,00
<b>TOTAL SECCION 0303</b>	<b>\$ 1.000.000.000,00</b>

<b>TOTAL PRESUPUESTO 2013</b>	<b>\$ 320.185.254.200,00</b>
-------------------------------	------------------------------

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 47.686.734.200,00</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$ 13.000.000.000,00</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 258.498.520.000,00</b>
<b>DEFICIT FISCAL</b>	<b>\$ 1.000.000.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2013</b>	<b>\$ 320.185.254.200,00</b>

## RESULTADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2012:

Para la vigencia fiscal el Municipio de Neiva presupuesto por concepto de rentas y recursos de capital la suma de \$ 299.335 Millones de pesos, los cuales están compuestos así:

Por concepto de ingresos tributarios la suma de \$ 69.932 Millones de pesos que aporta el 23% del total de los ingresos, los ingresos No Tributarios que ascienden a la suma de \$ 219.767 Millones de pesos que aporta al total de los ingresos al 73% y los ingresos de capital que asciende a la suma de \$ 9.635 Millones de pesos que aporta el 4% del total de los ingresos.



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

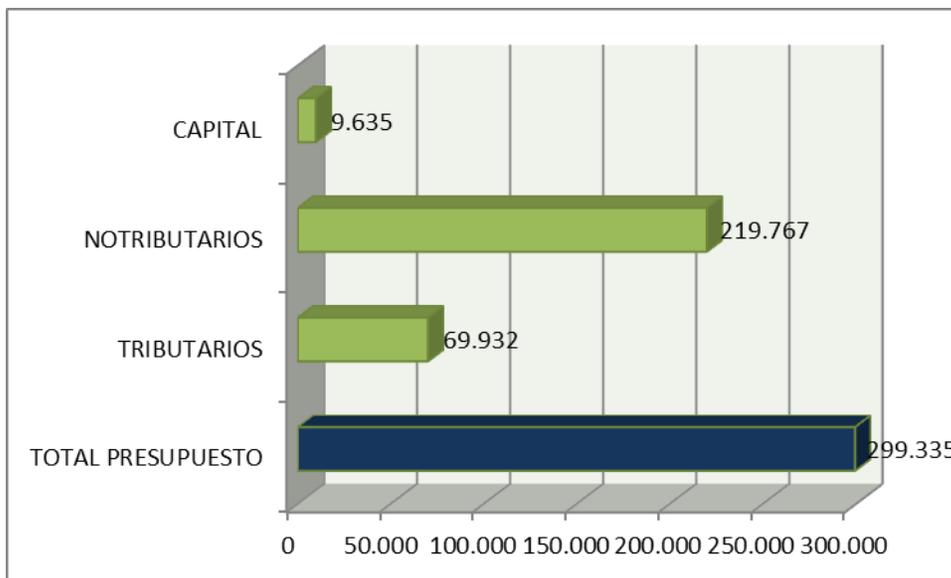
Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)



## ALCALDIA DE NEIVA



La renta de mayor representación en los ingresos No tributarios corresponden a los ingresos corrientes de libre destinación que para la actual vigencia se presupuestó la suma de \$ 154.751 Millones de pesos que su aporte dentro de los Ingresos No Tributarios corresponde al 70%, y frente al total de los ingresos equivale al 51%, lo cual muestra que el municipio de Neiva tiene una gran dependencia de las transferencias de la nación.



### INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.

Para la vigencia fiscal de 2012 se presupuestó por este concepto la suma de \$ 68.673 millones de pesos de los cuales se destina el 65% para gastos de funcionamiento y el 35% para inversión, toda vez que el municipio de Neiva para la vigencia fiscal de 2012 se encuentra en primera categoría.



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 11 de 77



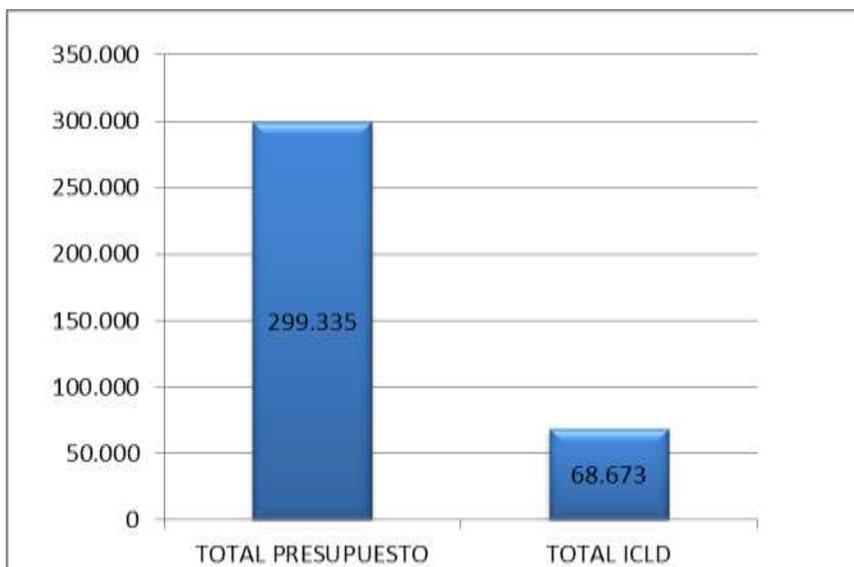
## ALCALDIA DE NEIVA



Los ingresos corrientes de libre destinación Presupuestados para la vigencia 2012 participan frente al total de las rentas y recursos de capital presupuestado para la vigencia fiscal de 2012 en un 23%.

De conformidad con la estructura rentística del municipio de Neiva, determina que la Administración municipal debe adelanta políticas fiscales serias y permanentes en el tiempo que nos permita obtener un incremento en los ICLD, especialmente en las rentas de mayor impacto dentro de la estructura rentística, como es el Impuesto predial unificado, el impuesto de industria y comercio, Los derechos de tránsito, Sobretasa a la gasolina, Delineación y Urbanismo y otras rentas.

En la gráfica siguiente se puede visualizar el comportamiento de lo ICLD Frente al total de los ingresos.



El análisis realizado corresponde a las cifras que se proyectaron en el presupuesto de la actual vigencia.



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 12 de 77



## ALCALDIA DE NEIVA



### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS VIGENCIAS 2009-2010-2011 Y JUNIO DE 2012

A continuación se presenta un comparativo del comportamiento de las rentas en su estructura Tributarias, no tributarias y recursos de capital recaudado hasta el 31 de diciembre de cada vigencia excepto la vigencia fiscal cuyo recaudo esta al mes de junio.

Durante la vigencia fiscal de 2012 los ingresos no tributarios han presentado un crecimiento representativo, toda vez que el recaudo alcanza el 70% de lo presupuestado.

En cuanto al comportamiento de los tributarios, se puede evidenciar que a junio de 2012 supera el recaudo anual de la vigencia de 2011 y las anteriores vigencias.



...y esto apenas comienza!

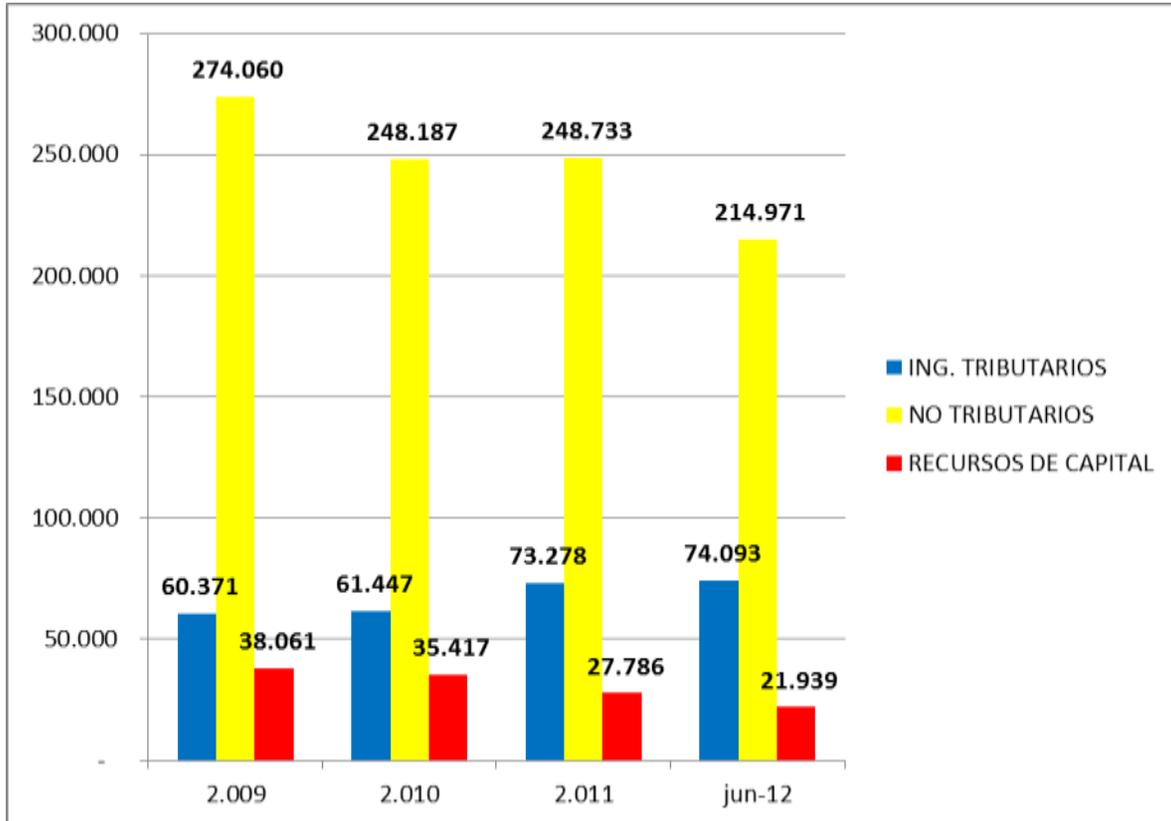
Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 13 de 77



# ALCALDIA DE NEIVA



**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DE JUNIO DE 2009 AJUNIO DE 2012**

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012
Tributarios	31.191	33.513	38.118	46.153
No Tributarios	88.243	82.553	91.095	67.625
Recursos de Capital	1.002	803	1.210	3.769

Como se puede apreciar el grupo que mejor comportamiento presenta en su crecimiento corresponden a los no tributarios, que en su gran mayoría su componente son las transferencias de la nación correspondiente a los ingresos del Sistema general de participación y el Sistema General de Regalías.



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

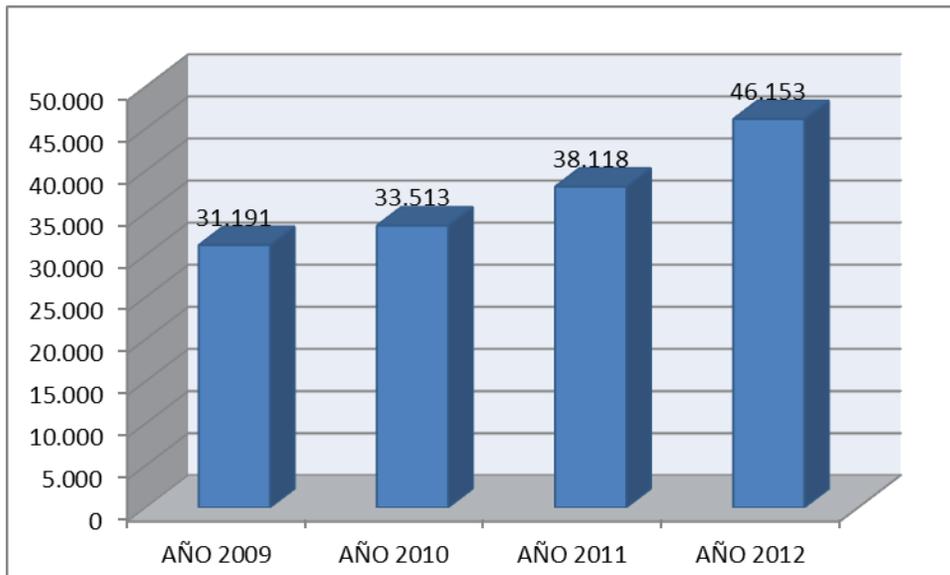
Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)



## ALCALDIA DE NEIVA



La vigencia fiscal 2010 frente a la vigencia fiscal de 2009 crecieron en 7%; la vigencia fiscal 2010 frente a la vigencia fiscal de 2011 crecieron en un 13%; y la vigencia fiscal 2012 frente a la vigencia fiscal 2011 crecieron en un 18%, este crecimiento se da toda vez que el componente del grupo de los tributarios está compuesta en su gran mayoría por los ICLD que presentan una mayor flexibilidad para su recaudo, debido a que estas rentas son producto del esfuerzo fiscal que realiza la Administración Municipal.



### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

El análisis del comportamiento de los ICLD es de gran importancia, toda vez que con base en estos ingresos se realizan los cálculos de ley 617 de 2000 para apropiar los recursos para funcionamiento del ente central, Contraloría, Personería y Concejo Municipal.

La Administración Municipal calculó recibir por concepto de Ingresos Corrientes de libre Destinación (ICLD) para la vigencia fiscal 2012 la suma de \$ 68.673 Millones de pesos y



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 15 de 77



## ALCALDIA DE NEIVA



actualmente al corte del 30 de junio de 2012 la Secretaria de Hacienda Municipal ha recaudado por concepto ICLD la suma de \$ 45.942 Millones de pesos lo que equivale a una ejecución de ingreso del 67%, presentando un incremento del 29,8% respecto del mismo periodo del año anterior en el que se había logrado un recaudo a la misma fecha de \$35.766 millones de pesos, representando un incremento absoluto de \$10.176 millones de pesos por encima en el mismo periodo.

En general el comportamiento positivo del recaudo obedece a una estrategia que implementa acciones de control, fiscalización y apoyo a la labor de cobro coactivo. Por ello el impuesto predial unificado e industria y comercio ha presentado un crecimiento muy representativo en la actual vigencia lo que nos permite tener plena confianza en el cumplimiento del Marco Fiscal de Mediano Plazo, situación que se puede apreciar en el crecimiento de esta renta en los últimos cuatro años. (Ver cuadro).

En impuesto predial para la vigencia fiscal de 2012 se realizó una actualización catastral que incrementó los avalúos en un promedio del 40% frente al avalúo comercial, lo que ha generado un crecimiento representativo en lo que respecta a esta renta.

<b>COMPARATIVO INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION JUNIO 2011/2012</b>				
<b>DETALLE</b>	<b>JUNIO 2011</b>	<b>JUNIO 2012</b>	<b>VALOR ABSOLUTO</b>	<b>INCREMENTO %</b>
PREDIAL UNIFICADO - RECUPERACION DE CARTERA	16.472.948.578,54	21.178.314.064,34	4.705.365.485,80	28,56
INDUSTRIA Y COMERCIO- RECUPERACION DE CARTERA RETEICA	11.739.377.851,09	14.393.941.783,80	2.654.563.932,71	22,61
VEHICULO AUTOMOTOR	89.080.050,00	727.252.789,02	638.172.739,02	716,4
AVISOS Y TABLEROS	1.483.126.054,82	2.142.642.445,00	659.516.390,18	69



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 16 de 77



# ALCALDIA DE NEIVA



PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	80.358.000,00	37.756.000,00	42.602.000,00	53,02
DELINEACION Y URBANISMO	124.971.300,00	179.314.900,00	54.343.600,00	43,48
ESPECTACULOS PUBLICOS LIBRE DESTINACION	12.408.000,00	6.941.000,00	5.467.000,00	44,06
IMPUESTO DE OCUPACION DE VIAS	365.000,00	90.000,00	275.000,00	75,34
SOBRETASA A LA GASOLINA	4.831.630.000,00	5.895.586.000,00	1.063.956.000,00	22,02
TASAS DE TRANSITO Y GASETA MPAL	700.461.693,00	1.246.149.161,00	545.687.468,00	77,90
CERTIFICADOS Y PAZ Y SALVOS	109.889.600,00	9.274.700,00	100.614.900,00	91,56
MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	120.422.627,14	121.250.627,00	827.999,86	0,69
	<b>35.765.038.754,59</b>	<b>45.938.513.470,16</b>	<b>10.173.474.715,57</b>	<b>28,45</b>

En el primer semestre de la vigencia fiscal de 2012, los ingresos corrientes de libre destinación crecieron frente al mismo periodo de 2011 en un 28.45%, obteniendo un crecimiento real (Descontando IPC a Junio 3.03%) del 25.42%, lo que nos muestra que la Gestión Fiscal que está adelantando la Administración Municipal es muy positiva lo que nos permite con holgura cumplir con los diferentes compromisos como los establecidos en la ley 617 de 2000 y el servicio de la deuda incluidos los \$ 40.000 millones que nos faculto el Honorable Concejo Municipal.



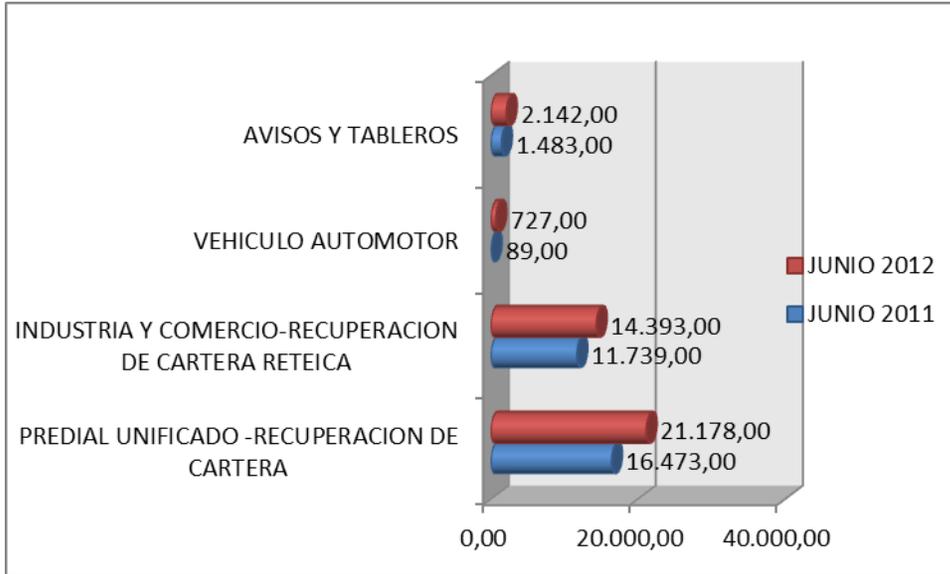
...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)



# ALCALDIA DE NEIVA



El impuesto predial unificado Creció a junio de 2012 frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior en un 28.56% lo que equivale a un crecimiento real 25.53%; el impuesto de industria y comercio creció en junio de 2012 frente a junio de 2011 en un 22.61% lo que equivale a un crecimiento real del 19.58%; el impuesto de avisos y tableros creció en el 2012 frente a l mismo periodo de 2011 en un 69% crecimiento real 65.07%

La Sobretasa a la gasolina presento un crecimiento frente al año anterior del 22% y las tasa de tránsito y la gaceta municipal de 77.9%, lo que representa un muy buen comportamiento de estas rentas.



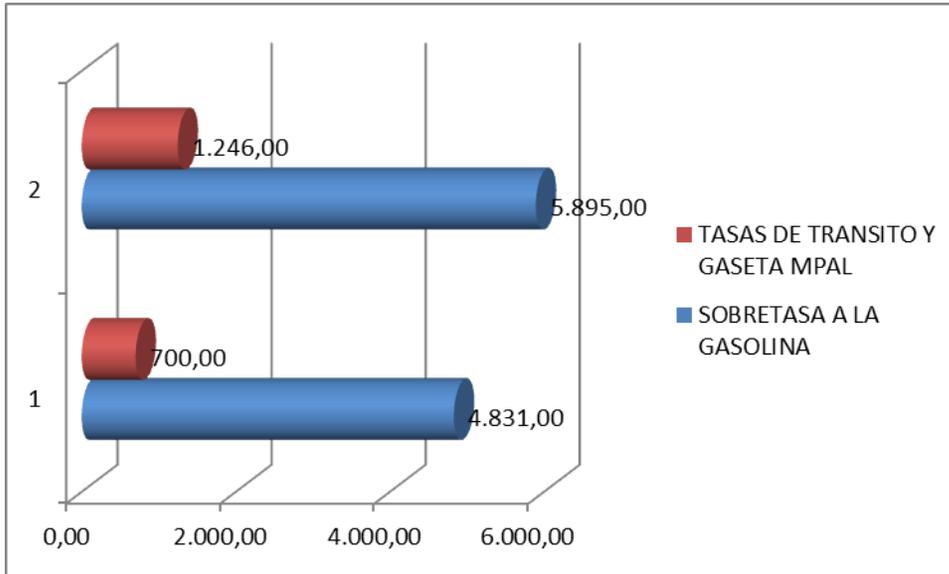
...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)



# ALCALDIA DE NEIVA



## HISTORICO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION:

RENTAS	DIC 2009	DIC 2010	DIC 2011	JUNI 2011	2012JUNIO	INCREMENTO
<b>ICLD</b>	49,169,812,00	56,564,908,00	60,911,032,00	35.765.038.754.00	45.938.513.470.00	10.176.079.776.



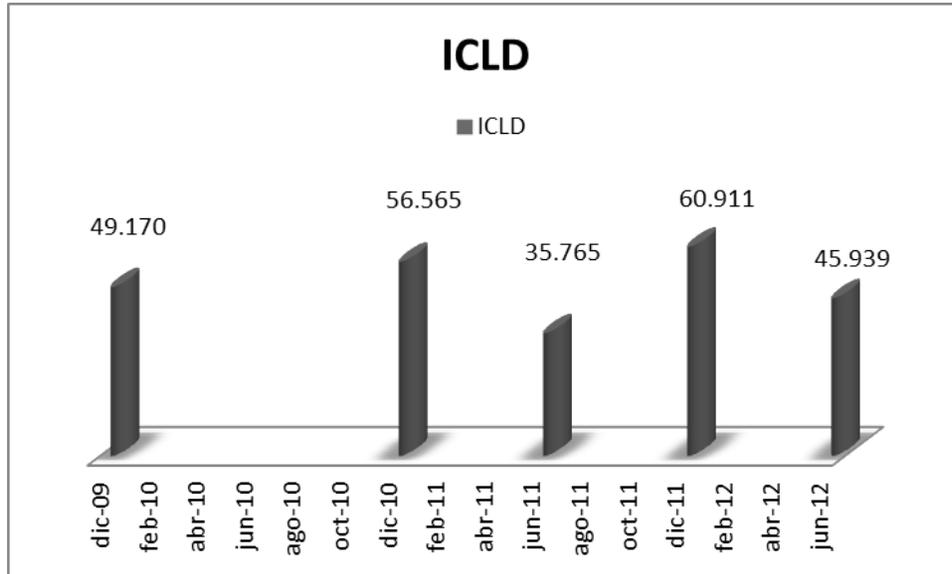
...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)



# ALCALDIA DE NEIVA



Los ingresos corrientes durante la vigencia 2009, 2010, 2011 y el primer semestre del 2012 han presentado un crecimiento representativo, es así que la vigencia fiscal de 2010 creció frente a vigencia fiscal de 2009 en un 13%, el 2011 frente al 2010 en un 17%, y el primer semestre de 2012 frente al primer semestre de 2011 creció en 23%.

Este comportamiento creciente de los ICLD nos permite disponer de mayores recursos para destinarlos a inversión, lo cual mitigara parte de la disminución de los recursos por regalías petrolíferas producto del acto legislativo 005 de 2011.

No obstante la administración municipal sigue ejecutando las políticas fiscales que quedaron plasmadas en el plan de desarrollo Unidos Para Mejorar 2012-2015, con el firme propósito de obtener en este segundo semestre mejores resultados que nos permitan cumplir con el plan de gobierno del Señor Alcalde de Neiva.



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

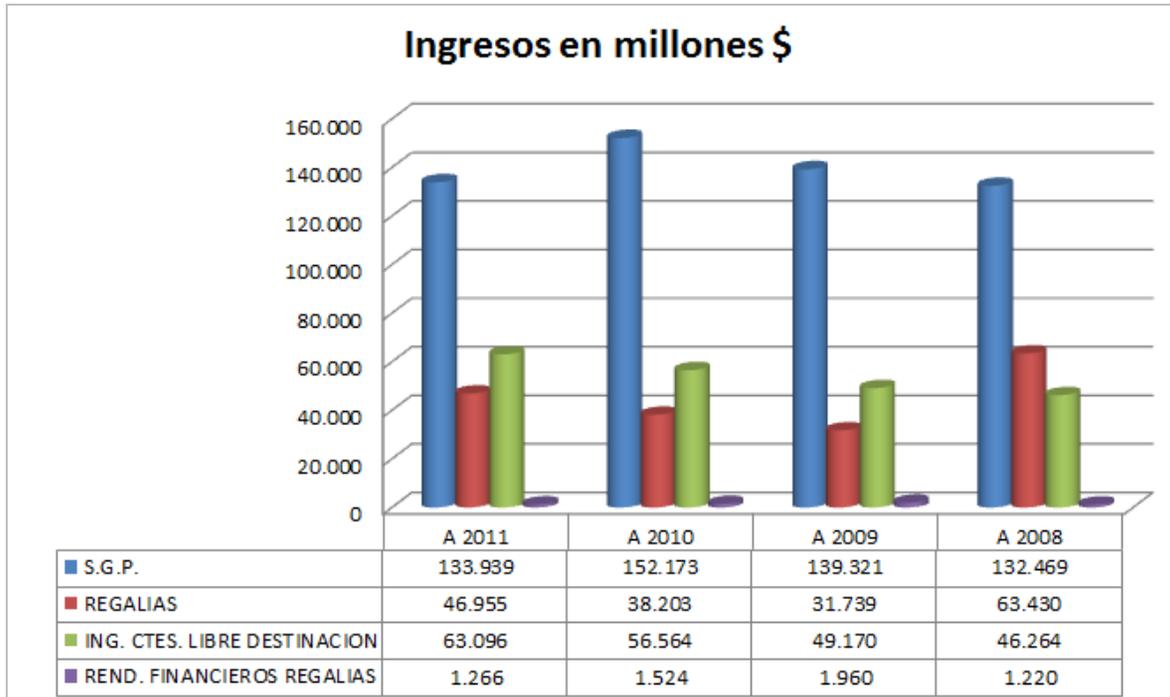
Página 20 de 77



# ALCALDIA DE NEIVA



## COMPORTAMIENTO DE LAS RENTAS MÁS REPRESENTATIVAS EN LA ESTRUCTURA DE INGRESOS DE LAS VIGENCIAS 2008-2009-2010-2011



Como se puede apreciar en la gráfica, los mayores ingresos que percibe el Municipio de Neiva corresponden a las Transferencias de la Nación representadas en el Sistema General de la Nación, que corresponde al 45% del total de los ingresos del municipio, lo que demuestra que el municipio de Neiva tiene una dependencia rentística del Gobierno Nacional.

### INGRESOS TRIBUTARIOS:

Dentro del componente de los ingresos tributarios, para su evaluación se debe tener en cuenta aquellas rentas que presentaron un crecimiento sobresaliente sobre el resto de las



Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

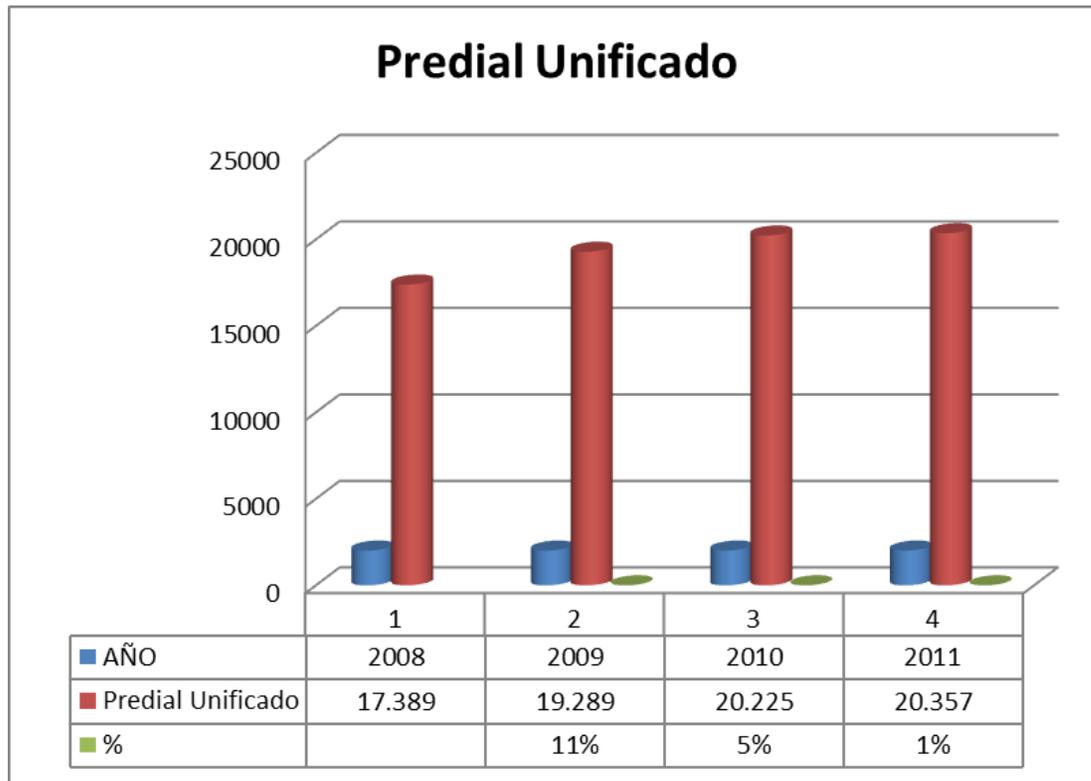


# ALCALDIA DE NEIVA



rentas, teniendo como base las modificaciones que se realizaron al Estatuto Tributario Municipal.

## PREDIAL UNIFICADO:



Es un tributo anual de carácter Municipal que grava la propiedad Inmueble, tanto urbana como rural, y que fusiona el impuesto predial parques y arborización, estratificación socioeconómica, y la sobretasa de levantamiento catastral como único impuesto general que puede cobrar el municipio sobre el avalúo catastral.

Una de las rentas más representativa dentro de la estructura rentística del municipio de Neiva es el impuesto predial Unificado que su participación dentro de los ingresos tributarios alcanza el 31%, y durante el Cuatrienio 2008 2011 presentó el siguiente que se



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

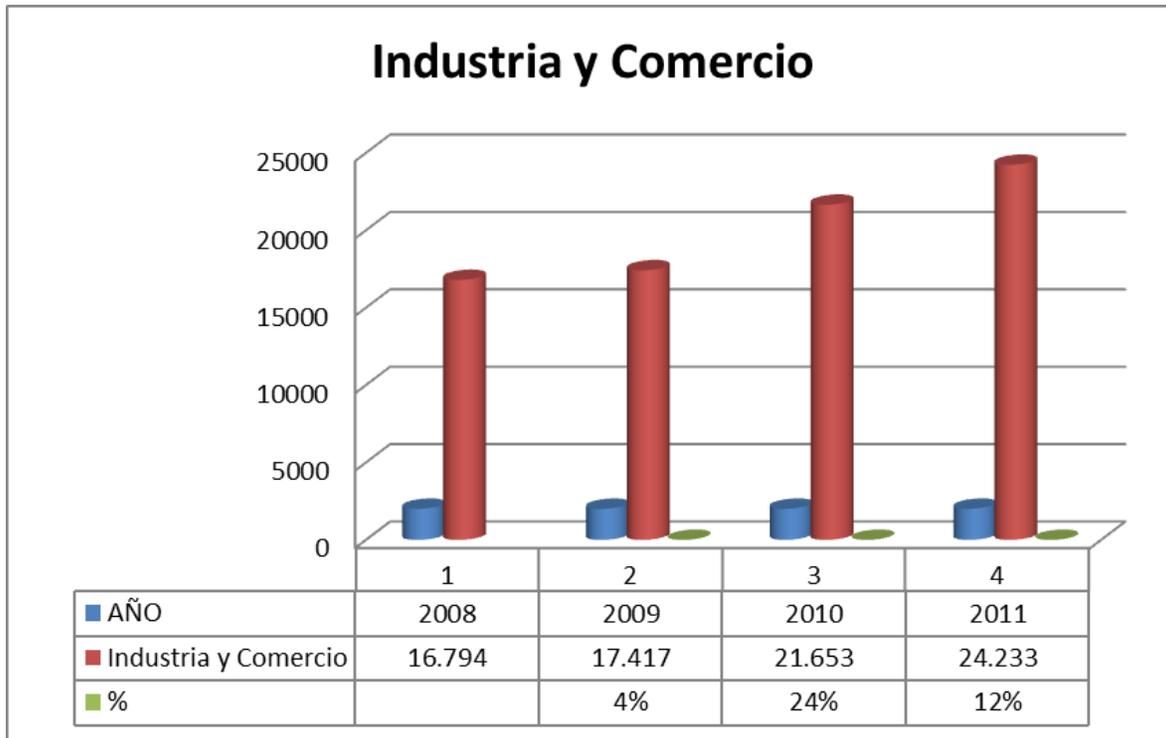


## ALCALDIA DE NEIVA



puede observar en la gráfica, y su incremento porcentual.

### IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Impuesto de Industria y Comercio es un gravamen de carácter obligatorio, el cual recaerá, en cuanta materia imponible, sobre las actividades comerciales de servicios y financiera, que ejerzan o que realicen dentro de la jurisdicción del Municipio de Neiva, que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimiento de comercio

Como se puede apreciar el impuesto de Industria y comercio creció de la Vigencia fiscal de 2008 a la vigencia fiscal de 2009 en un 4% muy por encima del índice de inflación y del 2009 al 2010 creció en un 24% mejorando los ingresos sustancialmente frente al año anterior, y en el 2011 creció en un 12%.



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 23 de 77



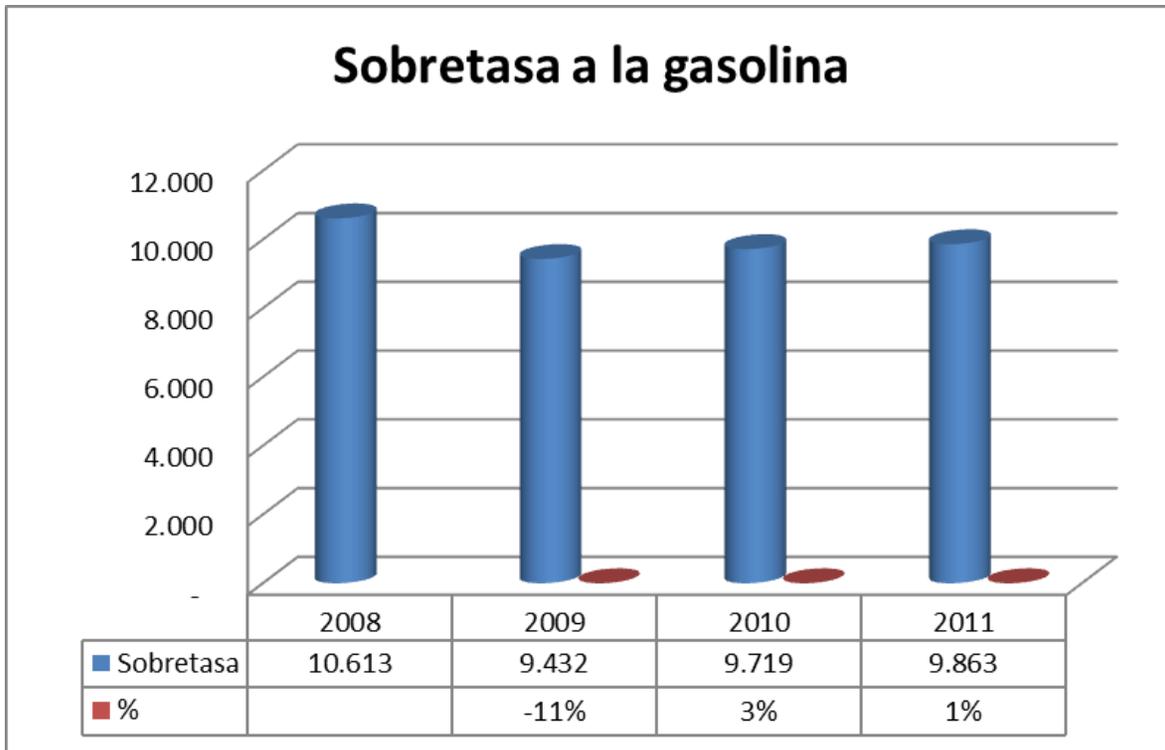
# ALCALDIA DE NEIVA



Este incremento en los ingresos por este concepto se originó especialmente a las modificaciones implementadas en el ETM que elimino los incentivos por pronto pago, Amplio los plazos para el pago de esta obligación, Implemento bases mínimas presuntivas y programa de auditoría externa a los contribuyentes con lo cual se pudo detectar evasión y elusión del este impuesto, lo cual genero por parte de los contribuyentes una cultura del pago de sus obligación de conformidad a la norma.

El impuesto de Industria y Comercio en un recurso Propio que de conformidad a la Ley 617 de 2000, el 70% de sus ingresos se destinan al pago del funcionamiento de la Administración Municipal y el 30% restante a cubrir programas de Inversión.

## **SOBRETASA A LA GASOLINA:**



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 24 de 77



## ALCALDIA DE NEIVA



Está constituido por el consumo de gasolina motor extra o corriente Nacional o importada en la Jurisdicción del Municipio de Neiva.

Son responsables de la sobretasa, los distribuidores mayoristas de gasolina motor extra o corriente, los productores e importadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de la gasolina que transporten o expendan y los distribuidores minoristas.

Esta renta se ha destinado al pago del servicio de la deuda que para la vigencia fiscal de 2011 entre intereses y amortización a capital se paga la suma de \$10.000.000.000.00 de pesos, esta renta durante el cuatrienio ha presentado un comportamiento muy plano debido a que en la ciudad el biocombustibles ha tomado fuerza en el consumo de esta mezcla, que disminuye el ingreso por este concepto en el 10%.

En lo que respecta al transporte público Urbano y Rural y de carga mediana, este sector de transporte se orientó al consumo de gas que no tributa el impuesto de sobretasa a la gasolina, por ende la tendencia de crecimiento es mínimo, y posiblemente puede presentar disminución toda vez que muchos consumidores de gasolina extra o corriente utilizan el transporte público.

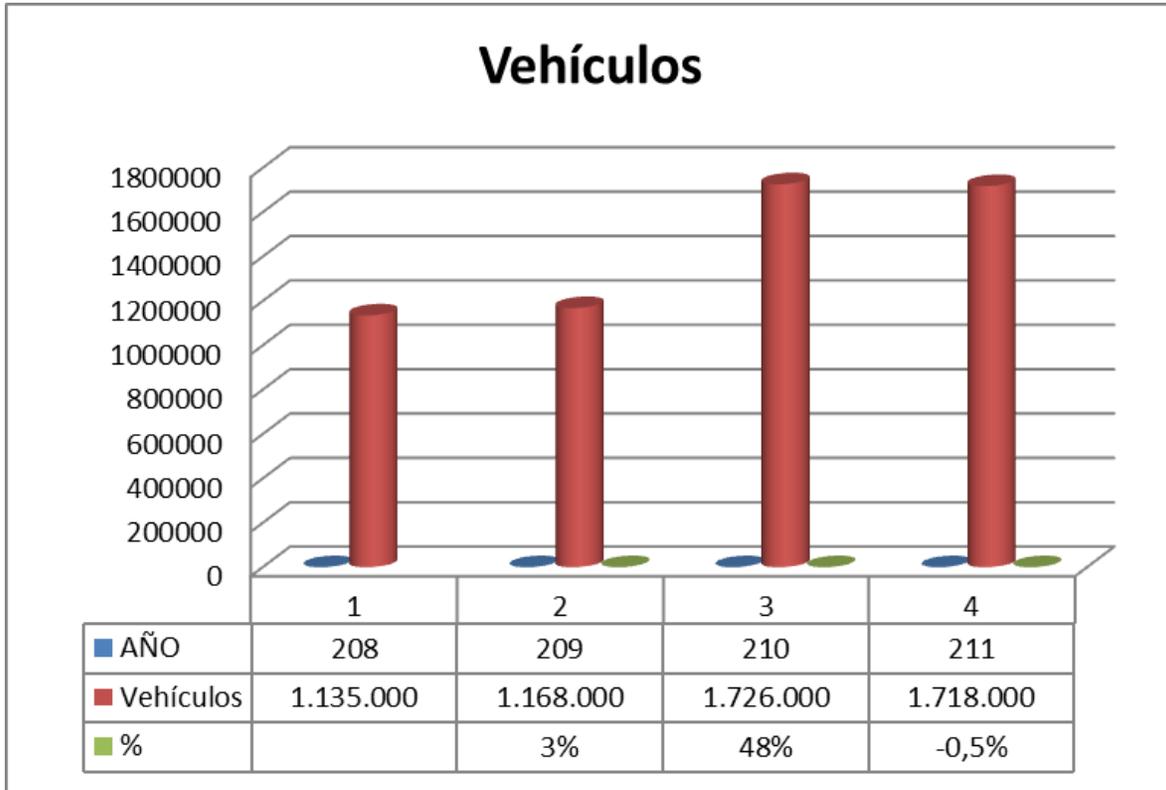


...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 25 de 77



Con la exoneración del impuesto de matrícula, la Administración municipal pretende crecer con el recaudo de este tributo, con lo cual se espera crecer en un 25% en el cuatrienio.

#### INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

Dentro de los ingresos no tributarios, los de mayor representación en lo ingresos del Municipio se encuentran la Transferencias de la Nación como es el Sistema General de Participación, Regalías petrolíferas y el Fosyga entre otros.





## TRANSFERENCIAS.

### SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION.



- Los incrementos se llevan a cabo según normatividad nacional.
- El último giro ingresará en Enero de 2012, aprox. 14.500

Salvo lo dispuesto por la Constitución, la ley, a iniciativa del Gobierno, fijará los servicios a cargo de la Nación y de los Departamentos, Distritos, y Municipios. Para efecto de atender los servicios a cargo de éstos y a proveer los recursos para financiar adecuadamente su prestación, se crea el Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios.

Los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándole prioridad al





## ALCALDIA DE NEIVA

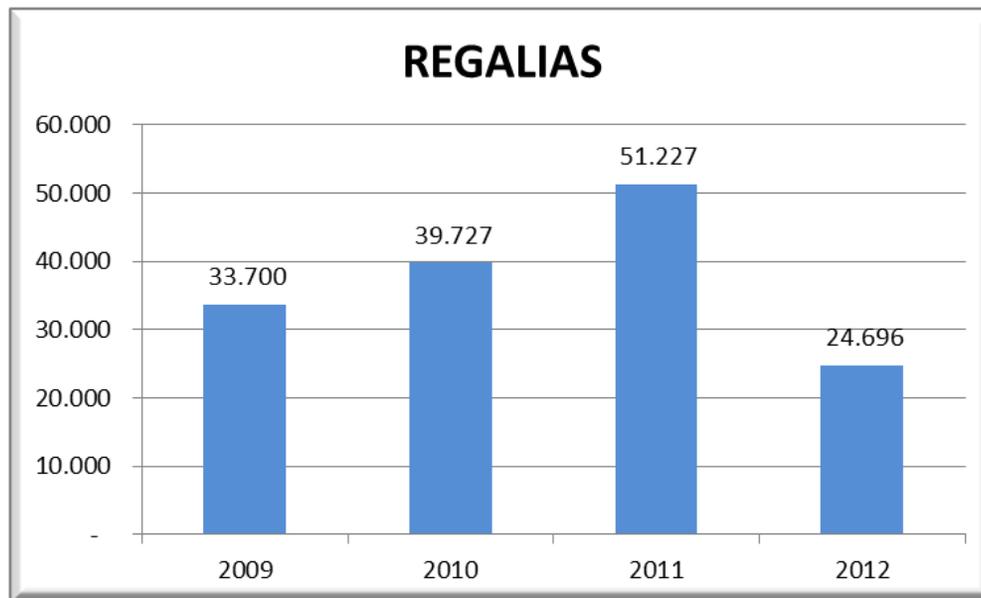


servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media, garantizando la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura.

El SGP durante el cuatrienio a tenido un repunte en el crecimiento de la Transferencia debido al buen comportamiento de la economía Colombia es así como entre el año 2008 al 2009 se incrementó en un 33% y del 2009 al 2010 en un 11%, y para el 2011 creció en un 2%

Para el 2011 el SGP participo en el total de ingresos de la vigencia en un 45%, siendo así, la renta de mayor representación dentro de la estructura rentística del Municipio de Neiva.

### REGALIAS PETROLIFERAS



Las regalías petrolíferas para el Municipio de Neiva representan una de las rentas de mayor importancia, toda vez que participa en un 15% de la totalidad de los ingresos.

Con estos recursos la Administración Municipal financia sectores de gran impacto social



Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 28 de 77



## ALCALDIA DE NEIVA



como Educación, Salud, Vivienda, Subsidios a los estratos 1, 2, y 3 en acueducto y Alcantarillado. Es de aclarar que en el sector educación con estos recursos se financia los Restaurantes Escolares, Transporte Escolar y obras de infraestructura en las Instituciones Educativas.

Como es del Conocimiento del Honorable Concejo Municipal, esta Renta se nos disminuyó sustancialmente debido al acto Legislativo 005 de 2011 que modifico los artículos 360 y 361 de la Constitución de Colombia, con lo cual se le dio una nueva distribución de los recursos, denominado Sistema General de Regalías.

La disminución de las regalías petrolíferas no ha generado una desfinanciación de los Sectores Sociales de mayor impacto en los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Neiva, por ende esta renta se presentara en este Marco Fiscal con un mayor nivel de detalle, para que nos permita visualizar la cruda situación del Municipio.

- **Acto Legislativo 05**

Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones

- **Decreto 4923**

Por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías

- **Decreto 4950**

Por el cual se expide el presupuesto del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal de 2012.

- **Decreto 4972**

Por el cual se define el procedimiento y plazo para la liquidación del Fondo Nacional de Regalías y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 0051**

Por el cual se establece el procedimiento para la distribución de los rendimientos financieros generados por regalías y compensaciones.



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 29 de 77



## Qué dice el acto legislativo sobre la distribución?

10% FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.  
10% PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL.  
30% FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION.

10% FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.  
10% PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL.  
30% FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION.

## Consecuencias de la reducción de las regalías

- Desfinanciamiento de la inversión social.
- Desfinanciamiento del plan de desarrollo.
- Perdida de autonomía local.
- Dependencia del sector central para financiar programas sociales y macro proyectos.



## Cómo quedamos para el 2012

### RECURSOS DE REGALIAS DIRECTAS:

#### VALOR DISPONIBLE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012

#### SEGÚN EL DECRETO 4950 DE 2012:

-MENOS EL VALOR COMPROMETIDO PARA 2012 EN EL PDA:	\$ 11.678'992.124,00
-MENOS EL VALOR COMPROMETIDO PARA 2012 EN EL CONTRATO DE RECUPERACION DE LA MALLA VIAL DE NEIVA:	\$ 8.268'750.000,00
	\$ 1.000'000.000,00

#### TOTAL 100% DISPONIBLE DE REGALIAS DIRECTAS PARA FINANCIAR EL SISTEMA DE SUBSIDIOS A LOS ESTRATOS MÁS POBRES Y VULNERABLES DE LA POBLACION

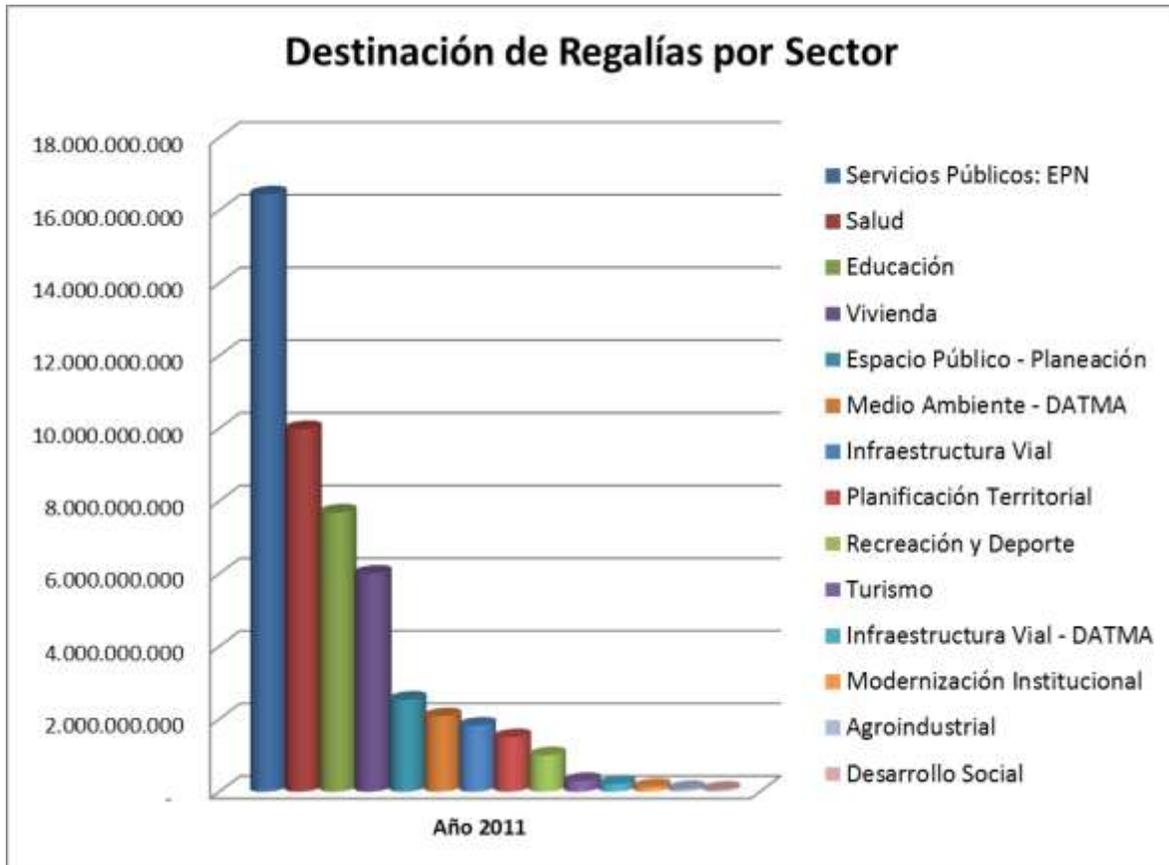
-----  
\$ 2.410'242.124,00

**DECISION:** destinar todos sus recursos disponibles de regalías directas y los del Sistema General de Participaciones -SGP- para Saneamiento Básico y Agua potable; es decir el cien (100%), descontando los valores comprometidos previamente en vigencias anteriores en el denominado Plan Departamental de Aguas -PDA- y el contrato de reparación de la malla vial de la ciudad, para atender la financiación de los subsidios de servicios públicos prestados a los estratos de población más pobre y vulnerable.





## Destinación de las Regalías





# ALCALDIA DE NEIVA



- Los Sectores de: Servicios Públicos, Salud, Educación y Vivienda representan un 81% del total de la destinación de Regalías.



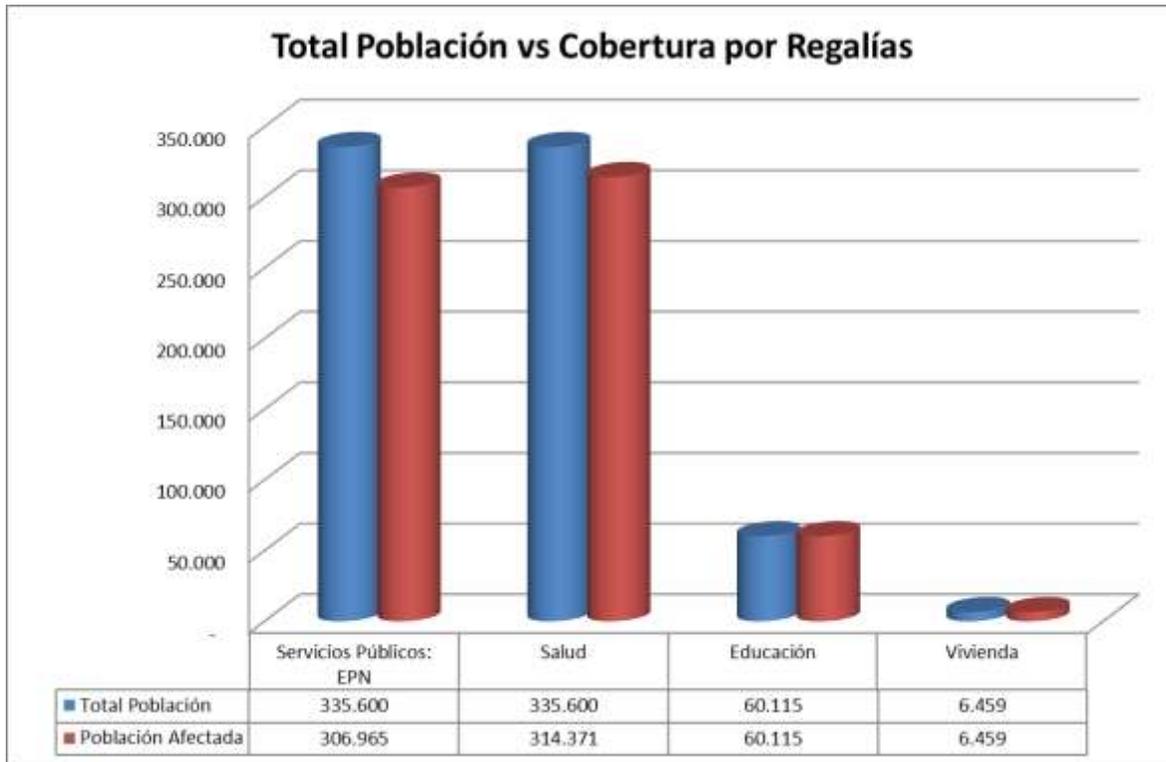
...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)



## Cobertura Poblacional en Rubros importantes

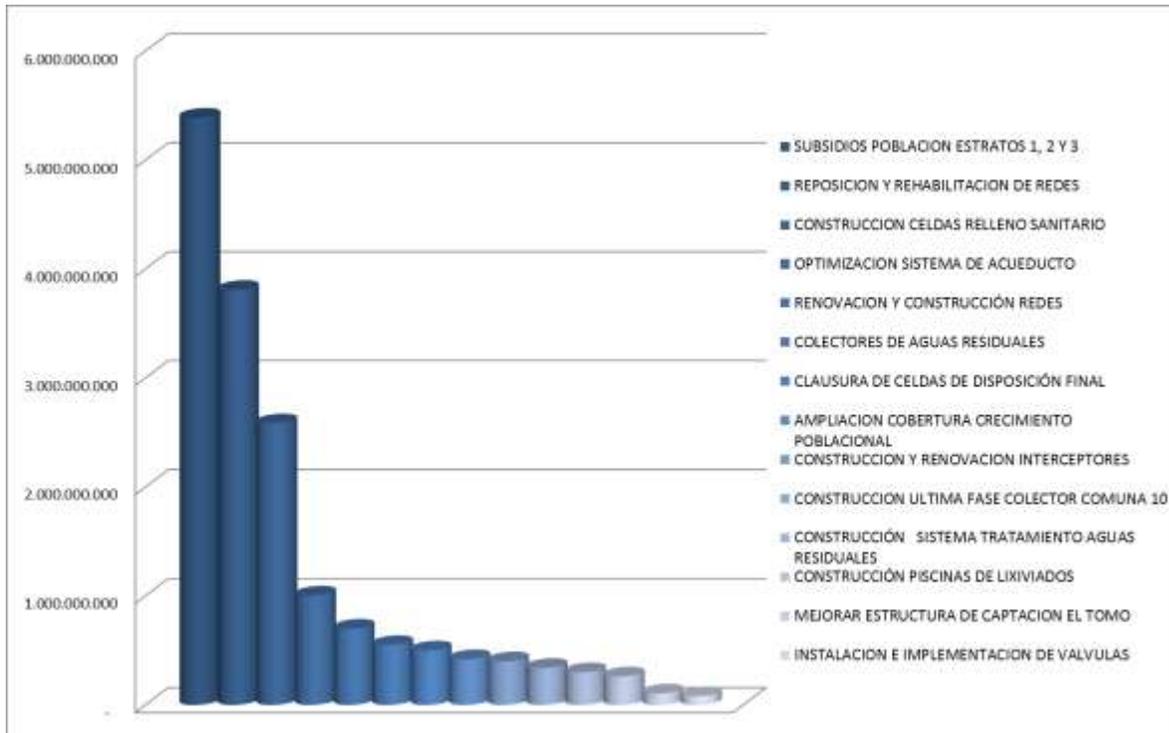


- Población estimada de Neiva: 335.600 (DANE)
- Estudiantes colegios oficiales: 60.115
- Personas cubiertas en proyectos de vivienda: 6459





## Recursos en Servicios Públicos: EPN



- Total de suscriptores EPN: 73.087 \* 4,2 personas promedio = 306.905 personas.
- Corresponden a un 91% de la población (Estratos 1 – 2 – 3), teniendo en cuenta que el estimado de población es de 335.600 habitantes (DANE)





## Recursos en Salud

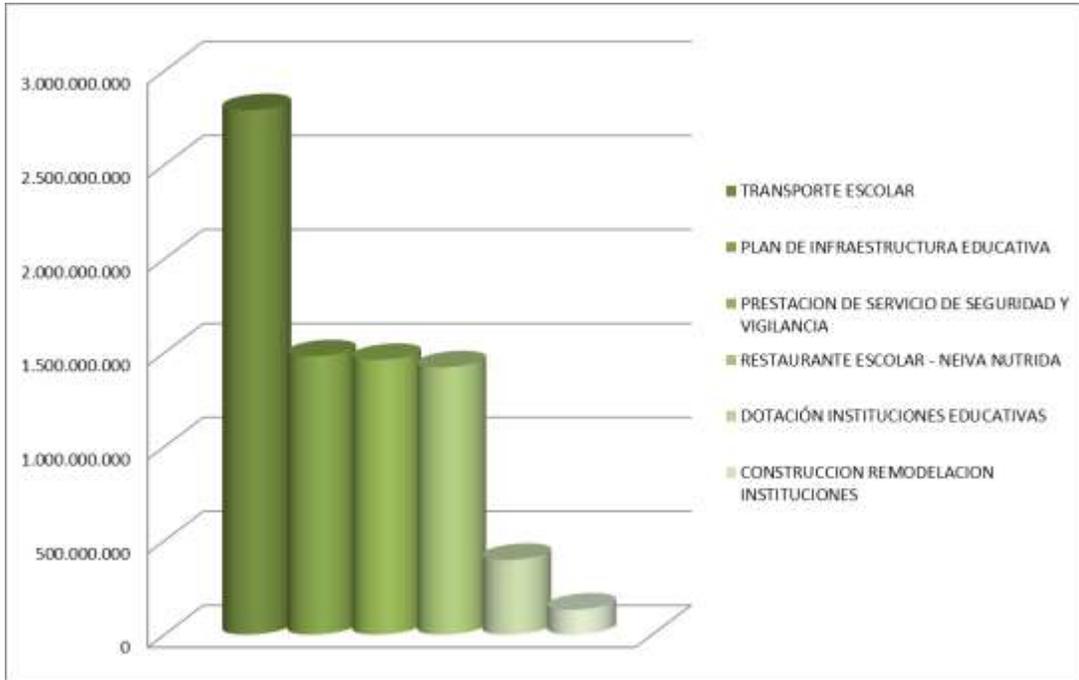


Concepto	Año 2011	Población
CONTINUIDAD EN LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	4.124.376.157	49.630
CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD INTEGRAL MATERNO INFANTIL DE LA ESE CARMEN EMILIA	3.011.964.395	80.000
SALUD INFANTIL MENORES DE UN AÑO	1.083.750.499	47.125
NUTRICION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA MENORES A CINCO AÑOS	833.392.890	5.188
CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE SALUD EN LA COMUNA SEIS	581.896.837	74.157
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	200.000.000	4.000
CONTRATACION DEL SERVICIO DE SALUD A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON LOS S	143.073.025	54.271
<b>Totales</b>	<b>9.978.453.803</b>	





## Recursos en Educación

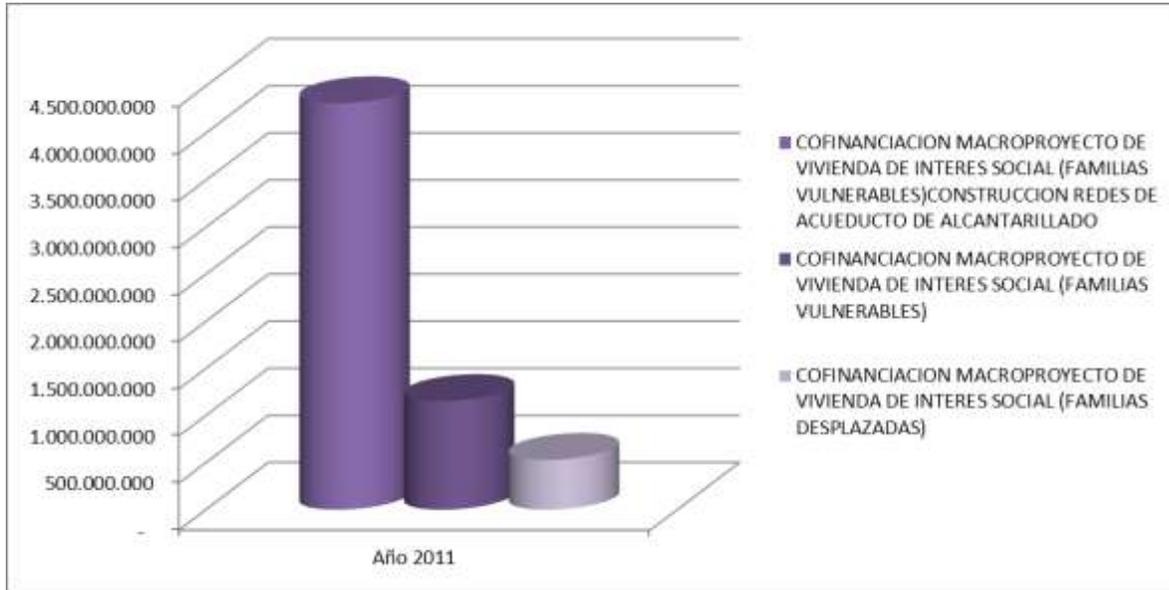


Concepto	Año 2011	Población
TRANSPORTE ESCOLAR	2.790.728.731	7.917
PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.481.253.237	60.115
PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1.461.434.976	60.115
RESTAURANTE ESCOLAR - NEIVA NUTRIDA	1.422.050.700	19.500
DOTACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	397.300.000	60.115
CONSTRUCCION REMODELACION INSTITUCIONES	132.767.409	3.000
<b>Totales</b>	<b>7.685.535.054</b>	





## Recursos en Vivienda



Concepto	Año 2011	Población
MACROPROYECTO DE VIVIENDA INTERES SOCIAL (FAMILIAS VULNERABLES)	1.153.700.000	
MACROPROYECTO DE VIVIENDA INTERES SOCIAL (FAMILIAS VULNERABLES) CONSTRUCCION REDES	4.316.500.000	
MACROPROYECTO DE VIVIENDA INTERES SOCIAL (FAMILIAS DESPLAZADAS)	529.800.000	
<b>Total de Recursos por Regalías</b>	<b>6.000.000.000</b>	<b>6.459</b>

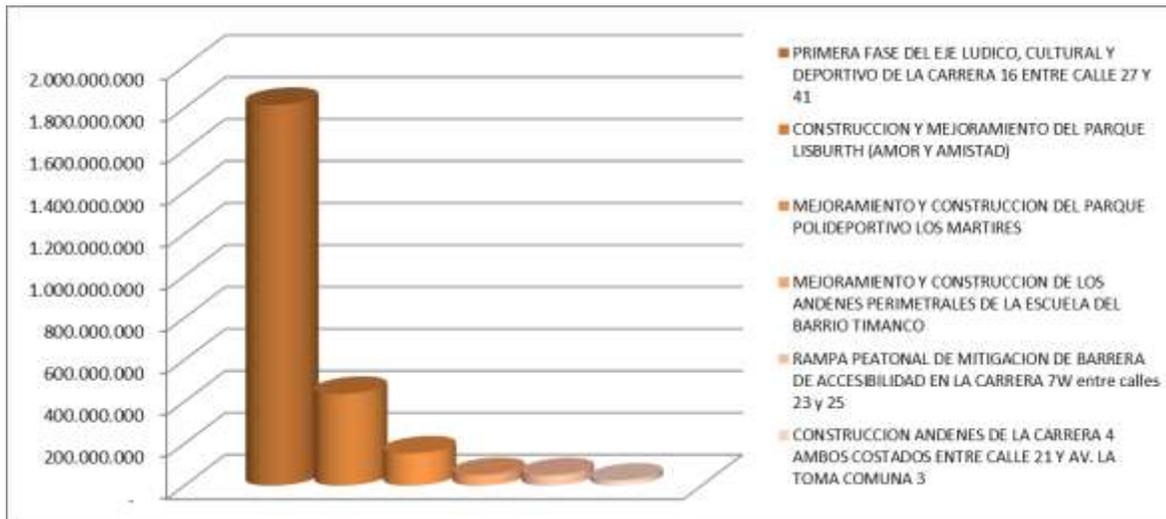




# ALCALDIA DE NEIVA



## Recursos Espacio Público - Planeación



Concepto	Año 2011	Población
PRIMERA FASE DEL EJE LUDICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA CARRERA 16 ENTRE CALLE 27 Y 41	1.815.557.804	
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE LISBURTH (AMOR Y AMISTAD)	437.581.504	
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PARQUE POLIDEPORTIVO LOS MARTIRES	153.811.225	
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LOS ANDENES PERIMETRALES DE LA ESCUELA DEL BARRIO TIMANCO	50.817.500	
RAMPA PEATONAL DE MITIGACION DE BARRERA DE ACCESIBILIDAD EN LA CARRERA 7W entre calles 23 y 25	49.316.950	
CONSTRUCCION ANDENES DE LA CARRERA 4 AMBOS COSTADOS ENTRE CALLE 21 Y AV. LA TOMA COMUNA 3	24.491.293	
<b>Total de Recursos por Regalías</b>	<b>2.531.576.275</b>	<b>77.500</b>

## Recursos Medio Ambiente - DATMA

Concepto	Año 2011	Población
APORTE DEL MUNICIPIO DE NEIVA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DEL RIO LAS CEIBAS	1.251.750.000	
CONSTRUCCION DE LA ACOMETIDA Y CENTRO DE MEDICION AL SERVICIO PUBLICO DE GAS NATURAL A 396 VIVIENDAS	186.728.256	
CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS EN CORREGIMIENTOS Y VEREDAS	185.526.805	
CONSTRUCCION DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DE 8 VEREDAS	120.060.114	
CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS	109.755.881	
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO DE 9 VEREDAS	89.144.718	
COMPRA DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA EL ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE SAN FRANCISCO	39.228.506	
CONSTRUCCION DE LA FASE II DEL ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DEL CENTRO POBLADO AIPECITO	29.495.741	
CONSTRUCCION DE UN VIADUCTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN FRANCISCO	21.506.908	
CONSERVACION Y PROTECCION DE MICROCUENCAS QUE ABASTECEN EL SISTEMA DE ACUEDUCTOS VEREDALES	21.000.000	
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A LOS POBLADORES DEL CORREGIMIENTO DE VEGALARGA	20.000.000	
<b>Total de Recursos por Regalías</b>	<b>2.074.196.930</b>	<b>23.000</b>



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

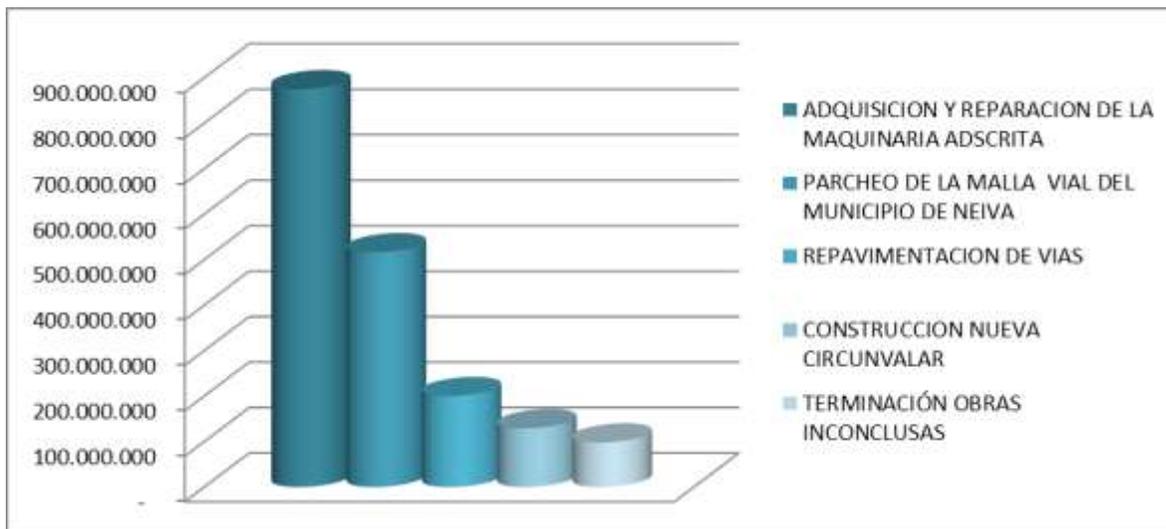


# ALCALDIA DE NEIVA



Recursos que afectan el total de población rural estimada del Municipio de Neiva

## Recursos Infraestructura Vial



Concepto	Año 2011	Población
ADQUISICION Y REPARACION DE LA MAQUINARIA ADSCRITA	874.711.783	
PARCHEO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA	516.186.250	
REPAVIMENTACION DE VIAS	200.000.000	
CONSTRUCCION NUEVA CIRCUNVALAR	129.276.233	
TERMINACIÓN OBRAS INCONCLUSAS	98.051.797	
<b>Total de Recursos por Regalías</b>	<b>1.818.226.063</b>	<b>112.000</b>



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)



## ALCALDIA DE NEIVA



### ESTRUCTURA DEL GASTO

Para el estudio del presupuesto de Egresos o de Apropriación, igual que para el presupuesto de Ingresos, se clasifica de acuerdo a su aplicación:

**Gastos de Funcionamiento**, identifica aquellos gastos destinados al funcionamiento de la administración, los cuales incluye los Servicios Personales, Gastos Generales y Aportes Parafiscales.

**Servicio de la Deuda**, comprende las erogaciones para pago de los créditos, separando abonos a Capital del pago de Intereses.

**Déficit Fiscal**, valores destinados a amortizar la diferencia entre los ingresos y los egresos de periodos anteriores.

**Inversión**, bajo este rubro se identifican todas las erogaciones que hace el Municipio para cubrir los programas sociales, tales como salud, educación, Saneamiento básico y agua potable, vivienda, vías y desarrollo comunitario, entre otros.

Al hacer el análisis es necesario resaltar la normatividad que regula la aplicación de algunas fuentes como los ingresos del S.G.P. y las regalías, entre otras; así como también la limitación

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2012

Para la vigencia fiscal de 2012 se apropió para gastos de funcionamiento del ente central la suma de la suma de \$ 40.149170.000 millones de pesos, y la ejecución del gasto al 30 de junio nos arroja la suma de \$ 22.682 Millones de pesos Ubicándonos en un techo del 42%, muy por debajo del techo que nos estable la Ley que es el 49% toda vez que nos encontramos en primera Categoría.



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 41 de 77

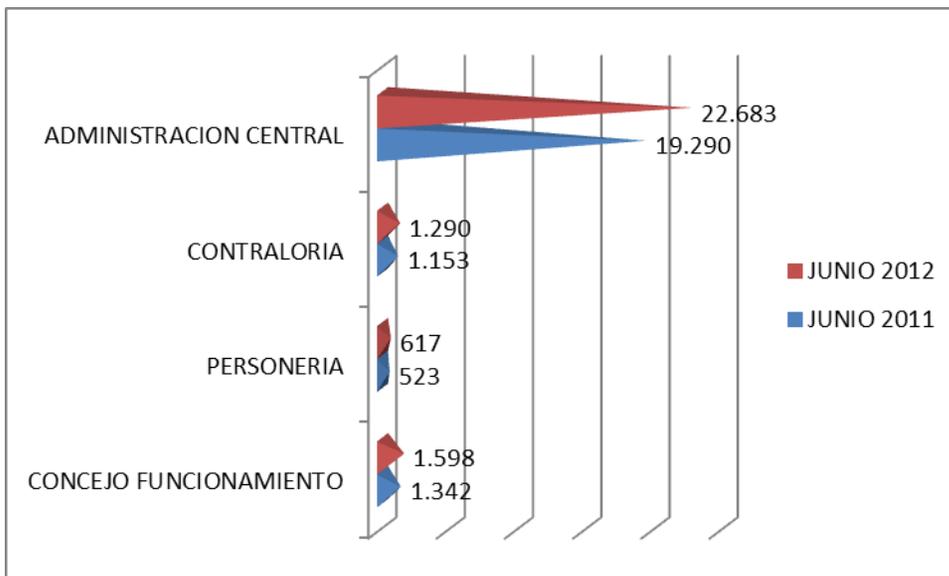


# ALCALDIA DE NEIVA



## COMPORTAMIENTO DEL GASTO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2012

CALCULO LEY 617 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2012				
	JUNIO 2011	JUNIO 2012	INCREMENTO ABSOLUTO	CALCULO LEY 617 2000
CONCEJO FUNCIONAMIENTO	1.342.049.000	1.598.099.000	256.050.000	LEY 617 (1,5%) I.C.L.D
PERSONERIA	523.143.173	616.936.000	93.792.827	LEY 617 (1,7%) I.C.L.D
CONTRALORIA	1.153.185.684	1.289.685.000	136.499.316	CRECIMIENTO IPC (3,03 julio) LEY 1416 2010
ADMINISTRACION CENTRAL	19.290.624.000	22.682.691.000	3.392.067.000	LEY 617 2000 Techo 65%
TOTAL G. FUNCIONAMIENTO	22.309.001.857	26.187.411.000	3.878.409.143	

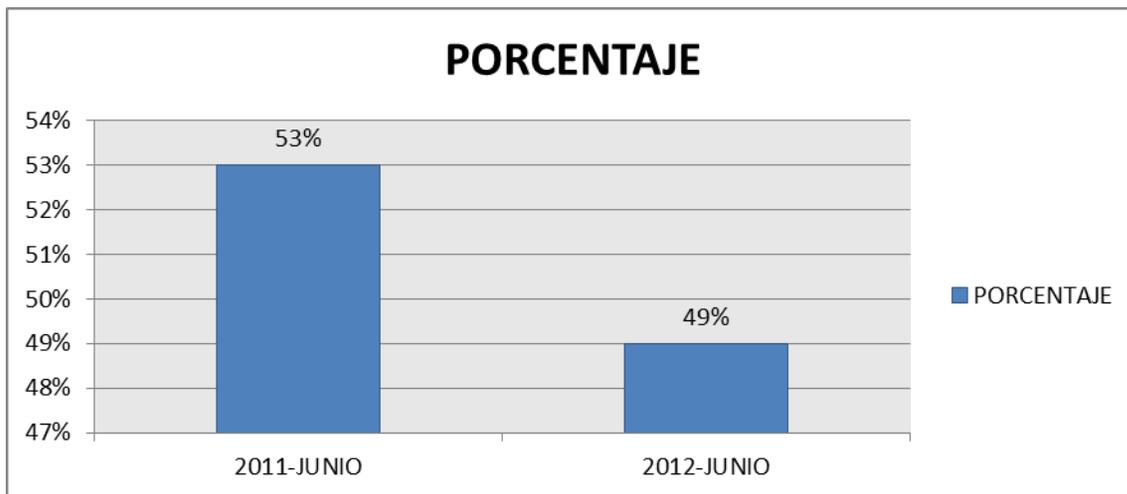




# ALCALDIA DE NEIVA



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
DETALLE	2011-JUNIO	2012-JUNIO
GTOS ADM CENTRAL	19.290 Millones	22.682 Millones
ICLD	35.765 millones	45.938 Millones
PORCENTAJE	53%	49%



Como se puede apreciar, el comportamiento de los gastos de funcionamiento se están ejecutando muy ajustado a lo presupuestado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 617 de 2000.

Analizando la relación ingresos corrientes de libre destinación a junio de 2012, vs los gastos de funcionamiento al mismo periodo, se puede establecer que el techo por este periodo alcanza el 49%, muy por debajo del 65% que es el techo que nos aplica de conformidad con la ley.



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 43 de 77

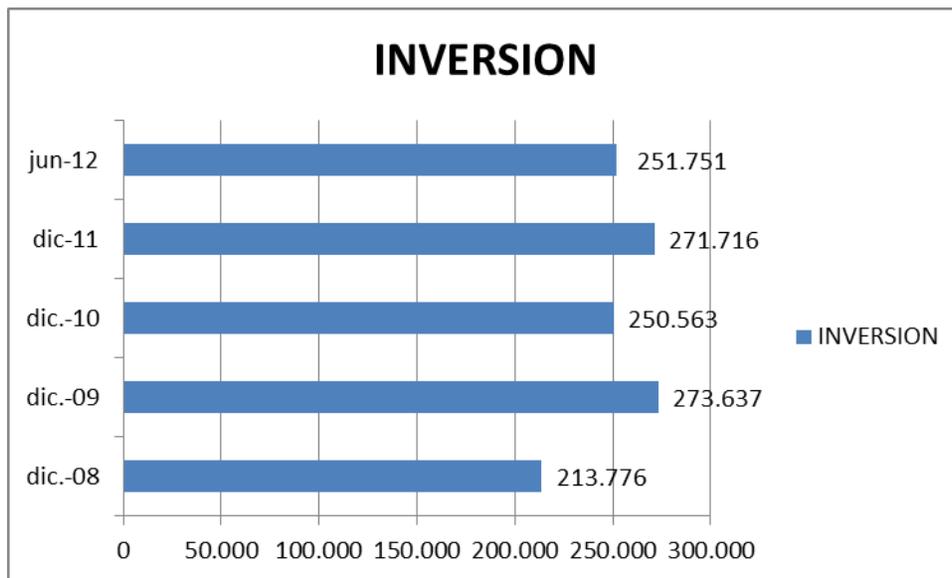


# ALCALDIA DE NEIVA



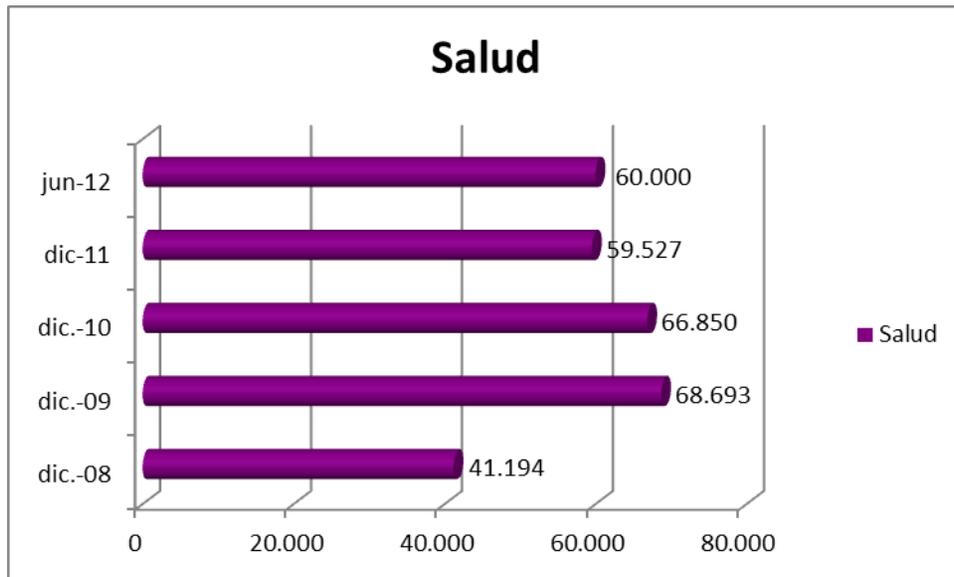
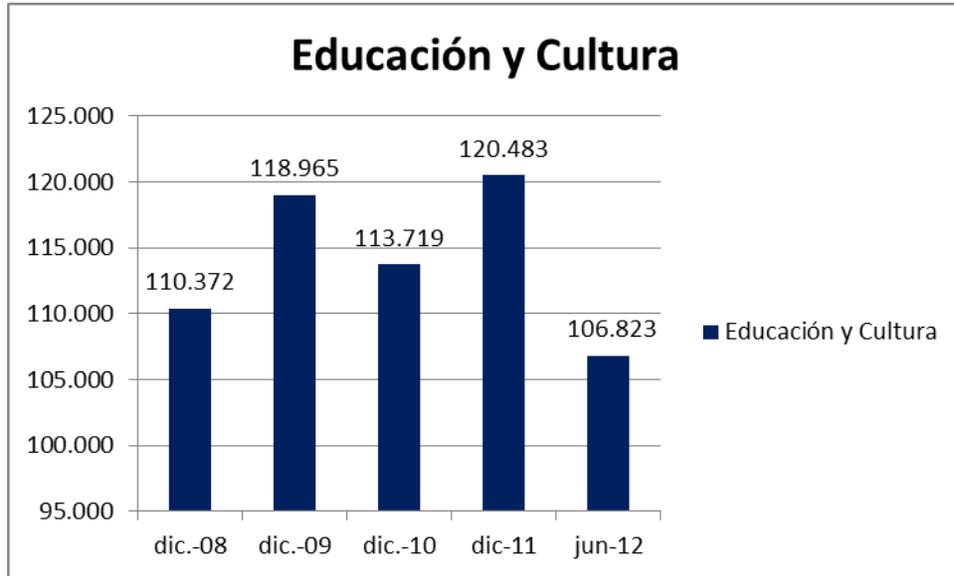
En consecuencia la administración municipal puede destinar el excedente por concepto de recursos propios para inversión que a junio de 2012 alcanza 61% que equivaldría a la suma de \$ 28.022 Millones de pesos.

## INVERSION



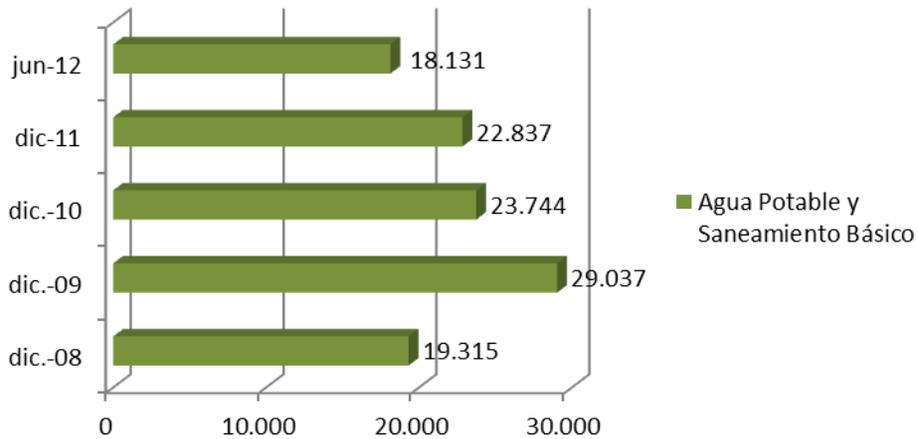
	dic.-08	dic.-09	dic.-10	dic-11	jun-12
<b>INVERSION</b>	<b>213.776</b>	<b>273.637</b>	<b>250.563</b>	<b>271.716</b>	<b>251.751</b>
Educación y Cultura	110.372	118.965	113.719	120.483	106.823
Salud	41.194	68.693	66.850	59.527	60.000
Agua Potable y Saneamiento Básico	19.315	29.037	23.744	22.837	18.131
Carreteras Transporte y Vías	14.790	20.954	8.031	7.998	14.103
Vivienda	4.243	16.831	29.387	7.857	1.463
Otros	23.862	11.157	8.832	53.014	51.231



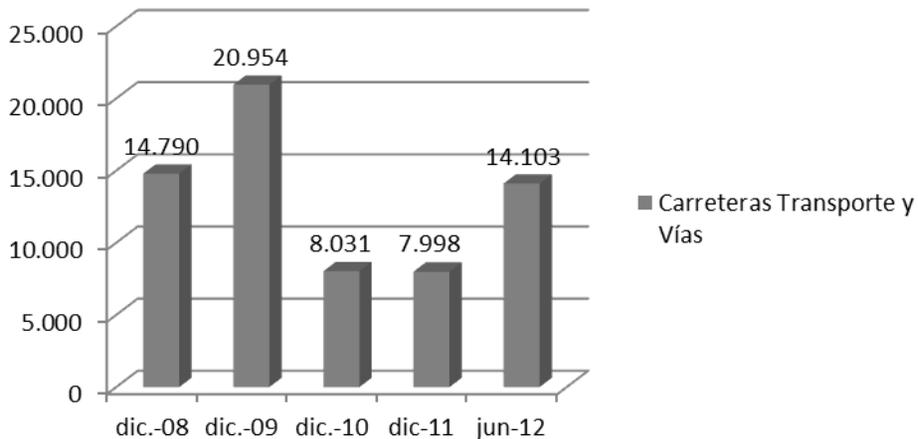




### Agua Potable y Saneamiento Básico

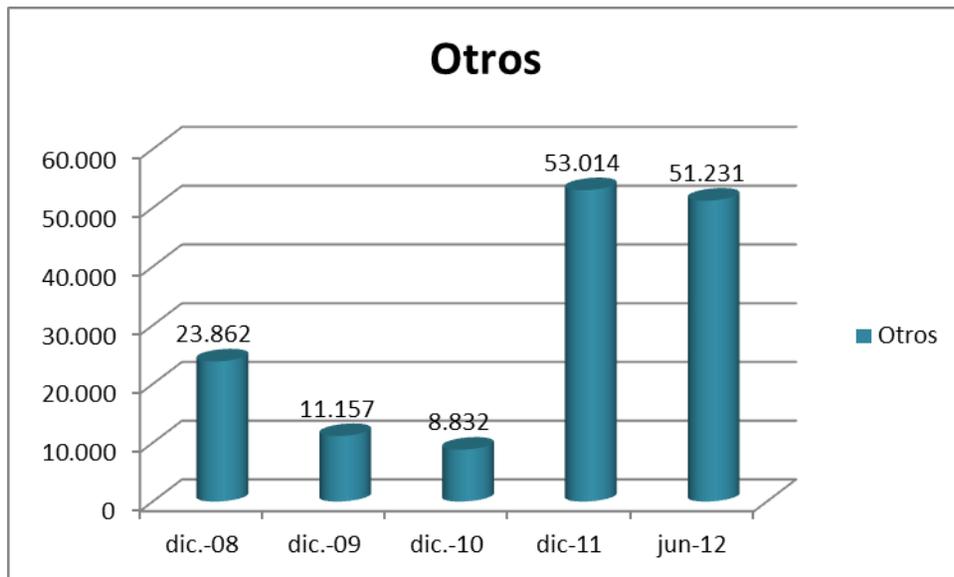
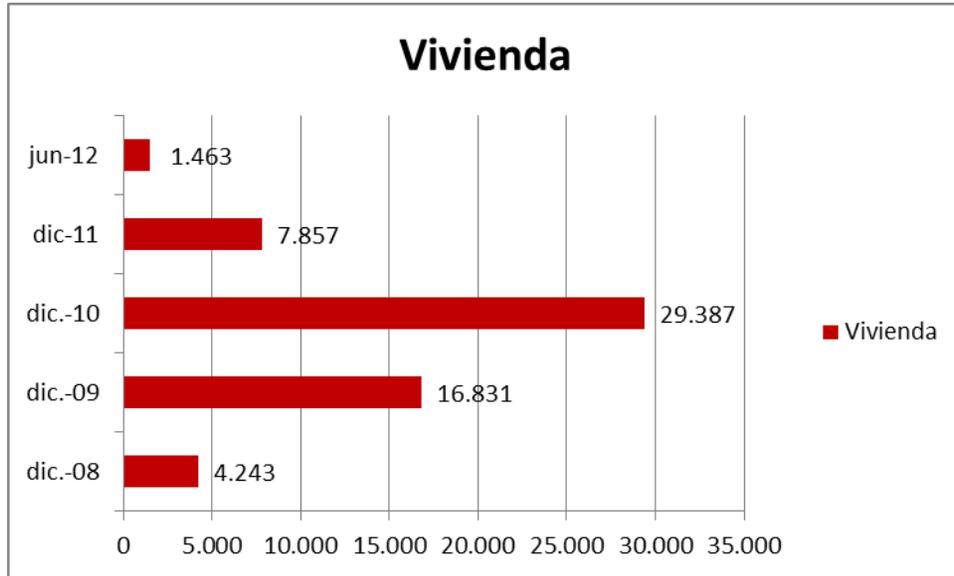


### Carreteras Transporte y Vías





# ALCALDIA DE NEIVA



...y esto apenas comienza!



## ALCALDIA DE NEIVA



### CALCULO DE LEY 358 DE 1997

#### **DEUDA PÚBLICA:**

El saldo de la deuda al cierre de 2011 ascendió a la suma de \$ 29.095 millones de pesos, lo que significa una disminución del 27% frente al saldo del cierre de 2010 que ascendió a la suma de \$ 37.109 millones de pesos.

En consideración a lo anterior el municipio de Neiva dentro de su plan de desarrollo incorporó la contratación de un cupo de endeudamiento por la suma de \$ 40.000 millones de pesos para financiar el programa de gobiernos “UNIDOS PARA MEJORAR 2012-2015” de los cuales se prevé \$13.000 millones de pesos se destinaran para financiar el SETP.

Es así como en el mes de junio del año en curso la Administración Municipal presentó al honorable Concejo Municipal el proyecto de acuerdo para que aprobara el cupo de endeudamiento anexando los respectivos informes financieros en cumplimiento a Ley 617 de 2000, 819 de 2003 y 358 de 1997.

En cumplimiento de la 819 de 2003, la Administración contrato con la firma FITCH RATING para que adelantara el estudio financiero del Municipio de Neiva, la cual arrojó una calificación BBB+(COL), la cual se anexa al presente oficio.

La calificación se sustenta en que el municipio de Neiva contempla el un comportamiento positivo de sus principales rentas, el manejo histórico prudente de la deuda, el aprovisionamiento del pasivo pensional en niveles superiores a los reportados por su grupo de pares, los compromisos adquiridos por vigencias futuras, así como el comportamiento histórico y prospectivo de la deuda pública.



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 48 de 77



## ALCALDIA DE NEIVA



En consideración al análisis adelantado por la firma, la Administración Municipal elaboró el cálculo de endeudamiento de conformidad con la Ley 358 de 1997, para un crédito de \$40.000 millones de pesos a una tasa DTF + 3.5 a 8 años con 2 años de gracia. La deuda se proyectó por todo el periodo de duración, donde se demuestra claramente que el municipio de Neiva cuenta con la autonomía financiera para el cumplimiento del pago de sus obligaciones financieras actuales, como la que se va adquirir por la suma de \$ 40.000 Millones de pesos.

De otra parte, también asegura Ud. en su informe, que al no tener las regalías petrolíferas se nos dificulta el compromiso manifestado en la propuesta de cierre financiero del SETP por valor de 1.000 millones anuales con cargo a este recurso de Regalías Petrolíferas. Consideramos que lo previsto para los municipios productores en el nuevo SGR, como es el caso de Neiva, nos permite de forma holgada disponer de estos recursos sin afectar la inversión del municipio de Neiva, toda vez que por concepto de regalías directas nos asignaron la suma de \$13.157 millones de pesos para el año 2012 y solo por esta vigencia por margen de comercialización la suma de \$ 9.092 Millones de pesos. El nuevo SGR garantiza un flujo de caja hasta el año 2020 para los municipios productores. Consideramos que 1.000 millones anuales para el SETP con esta fuente de financiación no es una cifra exagerada ni carente de justificación, por tratarse de regalías directas que el municipio direccionará directamente en el OCAD Municipal.

Una vez, analizada la información por el Honorable concejo municipal, este aprobó el endeudamiento por la suma de \$ 40.000 millones de pesos mediante acuerdo municipal 09 de 2012 (anexo).

Es de aclarar que la administración municipal tiene proyectado desembolsar los recursos con base en la programación de las diferentes obras a realizar durante el cuatrienio que se encuentran inscritas en el plan de desarrollo.



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 49 de 77



# ALCALDIA DE NEIVA



## SALDO DE LA DEUDA A JUNIO DE 2012

6. Descripción		16. Acumulados de movimientos en Moneda Original**	17. Saldo Deuda Moneda Tramo	18. Saldo Deuda USD	19. Saldo Deuda en miles de pesos
				(18. / 15.)	(19. * 16. / 1000)
BANCOLOMBIA	760084693	480.933.538,00	367.561.700,00	209.436,87	367.561,70
BANCOLOMBIA	760084693	69.364.012,00	367.561.700,00	209.436,87	367.561,70
BANCOLOMBIA	760085128	390.413.039,00	450.634.052,00	256.771,54	450.634,05
BANCOLOMBIA	760085128	72.117.979,00	450.634.052,00	256.771,54	450.634,05
BANCOLOMBIA	760085964	1.388.526.537,00	2.046.730.941,00	1.155.692,23	2.046.730,94
BANCOLOMBIA	760085964	303.461.162,00	2.046.730.941,00	1.155.692,23	2.046.730,94
BANCO BOGOTA	(44200095944) 52251000024	2.823.784.501,66	6.081.608.524,57	3.373.049,65	6.081.608,52
BANCO BOGOTA	(44200095944) 52251000024	907.879.585,34	6.081.608.524,57	3.373.049,65	6.081.608,52
BANCO DAVIVIENDA	700323003552115	4.641.207.680,91	13.087.363.103,09	7.448.698,41	13.087.363,10
BANCO DAVIVIENDA	700323003552115	1.661.588.481,85	13.087.363.103,09	7.448.698,41	13.087.363,10
BANCO DAVIVIENDA	700707600062425-2	1.501.580.900,12	1.304.857.553,69	733.066,04	1.304.857,55
BANCO DAVIVIENDA	700707600062425-2	231.537.008,54	1.304.857.553,69	733.066,04	1.304.857,55
LEASING DE OCCIDENTE	180-55703	1.338.067.987,00	1.772.873.472,00	983.290,89	1.772.873,47
LEASING DE OCCIDENTE	180-55703	351.432.393,00	1.772.873.472,00	983.290,89	1.772.873,47
			<b>25.111.629.346,35</b>	<b>14.160.005,63</b>	<b>25.111.629,35</b>



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)



# ALCALDIA DE NEIVA



## VIGENCIAS FUTURAS:

Las vigencias futuras aprobadas en el gobierno anterior fueron todas aprobadas con cargo a regalías petrolíferas. En el nuevo SGR de conformidad con el Acto Legislativo No 005 de 2011 el municipio dejó programado el pago de estos compromisos que quedaron radicados en el DNP mediante el diligenciamiento de los formularios **F-SCV 15 y 16 denominados “Certificaciones de otros Compromisos Adquiridos al Cierre de la Vigencia Fiscal de 2011”**.

## MILLONES DE PESOS

DETALLE	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PDA	8.268	8.682	9.116	9.572	9.954	10.353	10.767	1198
MALLA VIAL	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
ARRENDAMIENTO MAQUINARIA	951	1.053	231					

Para la vigencia fiscal de 2012 se le asignó al municipio de Neiva la suma de \$ 13.157 Millones de pesos garantizando el pago de estos compromisos con cargo al flujo de caja proyectado de regalías para la entidad territorial. Este esquema ha sido remitido a la OCAD y se encuentra garantizado.

## CONTINGENCIAS A JUNIO DE 2012:

En la Oficina Jurídica adelanta aproximadamente 800 procesos de demandas contra el Municipio de Neiva que asciende a la suma de \$ 297.262.868.505,90 Que de conformidad con la experiencia de los abogados de esta oficina el 90% de los ‘procesos se resuelven a favor del municipio de Neiva, por ende este tipo de contingencias no afectan la situación financiera del municipio.



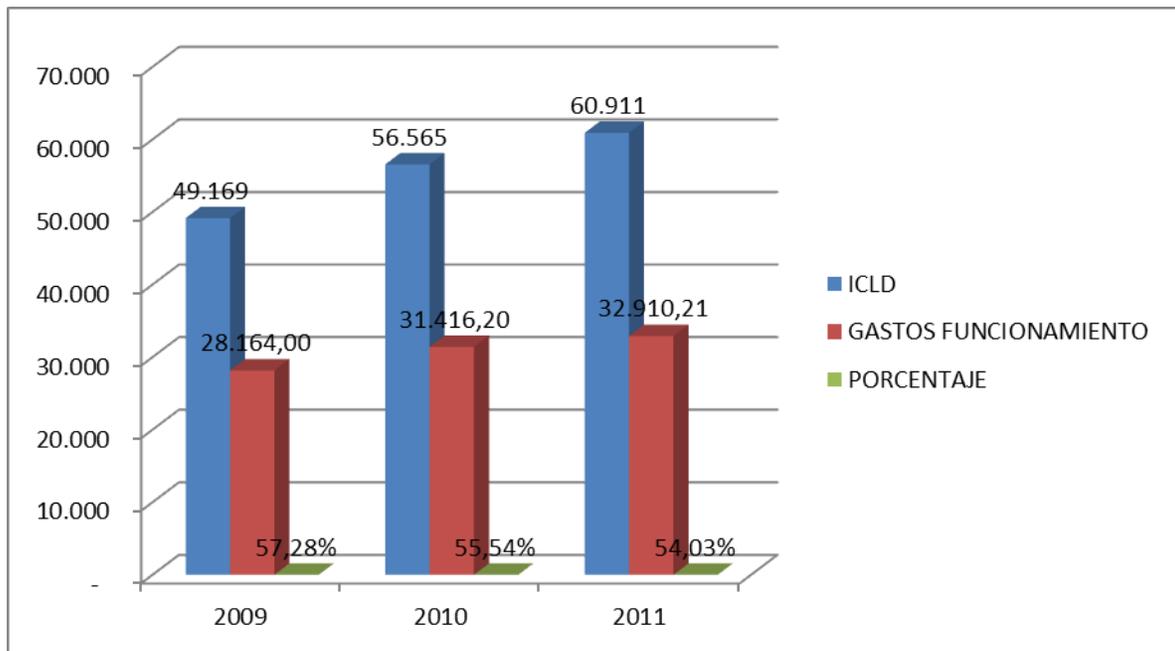


# ALCALDIA DE NEIVA



## CONCLUSIONES LEY 617 DE 2000

CONCEPTO	2009	2010	2011
ICLD	49.169	56.565	60.911
GASTOS FUNCIONAMIENTO	28.164,00	31.416,20	32.910,21
PORCENTAJE	57,28%	55,54%	54,03%

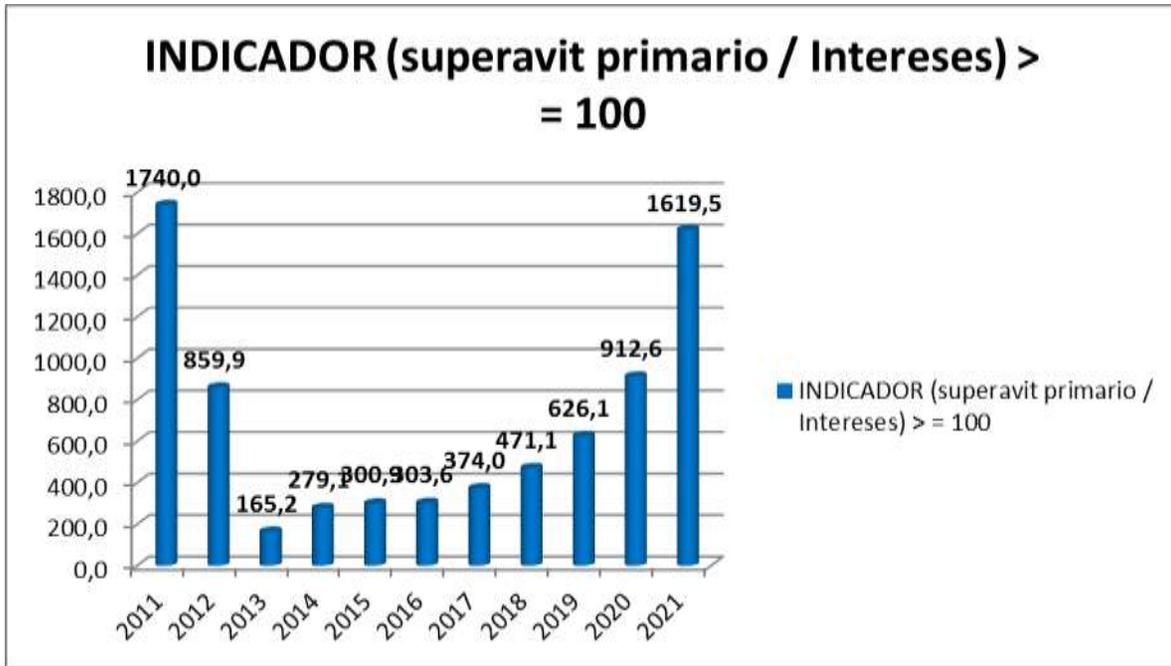


Al realizar el cálculo de la ley 617 de 2000, se puede determinar que se está cumpliendo con los techos establecidos en la norma, ubicándonos muy por debajo del techo toda vez que para la vigencia fiscal de 2009 que nos situaba en primera categoría, el techo era del 65% y el Municipio Ejecutó el 57.28%; para la vigencia fiscal de 2010 nos ubicamos en segunda categoría, el techo era del 70% y ejecutamos el 55.54% y para el 2011 nos clasificamos como primera categoría con un techo de 65% ejecutándose el 54.03%, en consecuencia la administración municipal ha racionalizado los gastos de funcionamiento permitiendo así un mayor valor de nuestros recursos propios para destinarlos a inversión.





SUPERAVIT PRIMARIO





# ALCALDIA DE NEIVA



## PASIVO PENSIONAL.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

### Pasivos Pensionales Territoriales por Sector

Código DANE Entidad Territorial:  Nombre Entidad Territorial:  Fecha Corte:  Sector:  Subtotal:

Tipo Entidad Territorial:  Departamentos:  Unidades Administrativas:

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Pasivo Pensional del Sector	Fecha de Corte del Pasivo	Aportes en Unidades Fijas	Aportes en Pasos	Valor Otras Reservas	Fecha de Corte Reservas	Saldo Pasivo Pensional del Sector	% Gobierno
★ 41001	NEIVA	SALUD	00		5.439.829.20	14.739.473.563.19	00		-14.739.473.563.19	00
41001	NEIVA	EDUCACION	4.330.435.941.00	31/12/2011	12.825.193.60	34.791.941.793.00	00		-30.431.508.822.00	602.74
★ 41001	NEIVA	PROPÓSITO GENERAL	00		9.864.832.34	18.353.673.143.84	00		-18.353.673.143.84	00
41001	NEIVA	POR DISTRIBUIR SECTOR	190.094.209.841.00	31/12/2011	3.091.291.98	10.818.091.448.23	00		-179.299.208.392.77	9.09
★ 41001	NEIVA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	00		17.159.269.90	45.006.928.305.14	00		-45.006.928.305.14	00
	Subtotal	NEIVA	194.414.832.782.00		45.677.379.71	122.179.783.214.20	00		-72.216.127.987.80	62.84
	Gran Total		194.414.832.782.00		45.677.379.71	122.179.783.214.20	00		-72.216.127.987.80	62.84
(*)	Pasivo Pensional en verificación									

## ACUERDOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2012 QUE NO AFECTARON EL PRESUPUESTO.

### EFFECTO DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS MFMP 2012:

La Administración Municipal presenta al Honorable Concejo municipal el proyecto de acuerdo “Por Medio del Cual se Otorgan Estímulos Tributarios para la Generación de Empleo y el Desarrollo Económico en el Municipio de Neiva” el cual en su artículo Octavo y noveno expresa:





## ALCALDIA DE NEIVA



**ARTÍCULO 8°. EXENCIÓN DE IMPUESTOS A NUEVAS EMPRESAS:** Estarán exentas hasta en un 100% de los Impuestos Predial Unificado, Industria y Comercio, Avisos y Tableros, hasta por el Término de diez (10) años a las nuevas empresas, que se constituyan con una inversión mínima de ciento cincuenta (150) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y se localicen físicamente en la jurisdicción del municipio de Neiva, generen como mínimo diez (10) empleos directos, entre el primero de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2017. De igual forma existirá una gradualidad para los años siguientes de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 1. Exención impuestos empresas nuevas**

TIEMPO (Años)	EXONERACIÓN (%)
De 1 A 5 años	Exoneración del 100%
Año 6	Una exoneración del 80%
Año 7	Una exoneración del 60%
Año 8	Una exoneración del 40%
Año 9	Una exoneración del 20%
Año 10	Una exoneración del 10%

**Fuente: Autor del proyecto.**

**PARAGRAFO:** En todos los casos aplicar al incentivo tributario no podrá exceder la fecha límite mencionada en el presente artículo, correspondiente al 31 de julio de 2022.

**ARTÍCULO 9°. EXENCIÓN DE IMPUESTOS PARA EMPRESAS ESTABLECIDAS:** Las empresas Industriales, Agroindustriales, Agropecuarias, Comerciales y de Servicios establecidas en el Municipio de Neiva, que opten por expandirse en sedes alternas ubicadas en el mismo territorio Municipal tendrán las siguientes exoneraciones tributarias en los Impuestos Predial Unificado, de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, para las nuevas sucursales, en proporción al empleo directo generado:



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 55 de 77



**Tabla 2. Exención impuestos empresas establecidas.**

<b>EMPLEOS NUEVOS GENERADOS (#)</b>	<b>EXONERACIÓN (%)</b>	<b>TIEMPO (Años)</b>
3 empleos nuevos generados	Exoneración del 20%	1 año
6 empleos nuevos generados	Una exoneración del 40%	2 años
12 empleos nuevos generados	Una exoneración del 60%	4 años
24 empleos nuevos generados	Una exoneración del 80%	8 años
De 25 empleos nuevos generados en adelante	Una exoneración del 100%	10 años

**Fuente: Autor del proyecto.**

**PARAGRAFO PRIMERO:** El beneficio tributario en todos los casos se dará únicamente para las áreas de expansión fuera del terreno de operación.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para aplicar al beneficio tributario, en todos los casos no se podrán disminuir las ventas de la sede principal.

**ARTÍCULO 10º. EXENCIÓN DE IMPUESTOS COMO APOYO A LA MICROEMPRESA Y A LA ASOCIATIVIDAD:** Los Microempresarios que estén vinculados a procesos de Asociatividad, sin perder su identidad y autonomía como microempresa, con el objetivo estratégico de obtener mayor competitividad gozarán de los beneficios consagrados en el presente Acuerdo, independientemente del capital invertido y de los empleos generados.

**PARAGRAFO:** Para los efectos del presente acuerdo se entiende por grupos asociativos la unión de varias personas para realizar actividades comerciales, industriales o servicios registrados formalmente ante la Cámara de Comercio o autoridad competente y que se encuentren incluidos dentro de programas de atención a la población de extrema pobreza.

En lo que respecta a estos artículos la Administración municipal considera que no presenta ningún efecto fiscal negativo a las arcas Municipales, que perjudiquen el cumplimiento de





## ALCALDIA DE NEIVA



los techos establecidos en la ley 617 de 2000 y 358 de 1997 para la vigencia fiscal de 2012, toda vez que las exenciones tributarias se aplica a la creación de nuevas empresa que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proyecto de acuerdo, y que en el Plan de Desarrollo “UNIDOS PARA MEJORAR 2012-2015” en la proyección de los ICLD para el Cuatrienio no se tiene en cuenta debido que el mayor ingreso se recibirá en el ( Quinto) 5 año según el caso.

Es de anotar que la Administración Municipal calculo recibir por concepto de Ingresos Corrientes de libre Destinación (ICLD) para la vigencia fiscal 2012 la suma de \$ 68.673 Millones de pesos, y actualmente al corte del 30 de junio de 2012 la Secretaria de Hacienda Municipal ha recaudado por concepto ICLD la suma de \$ 44.807 Millones de pesos lo que equivale a una ejecución de ingreso del 65%.

Para la vigencia fiscal de 2012 se apropió para gastos de funcionamiento la suma de \$ 44.673 Millones de pesos, y la ejecución del gasto al 30 de junio nos arroja la suma de \$ 22.309 Millones Ubicándonos en un techo del 41%, muy por debajo del techo que nos estable la ley que es el 65% por clasificarnos en primera Categoría.

El impuesto predial unificado e industria y comercio ha presentado un crecimiento muy representativo en la actual vigencia lo que nos permite tener plena confianza en el cumplimiento del Marco Fiscal de Mediano Plazo, situación que se puede apreciar en el crecimiento de esta renta en los últimos cuatro años



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 57 de 77



# ALCALDIA DE NEIVA



RENTAS	DIC 2009	DIC 2010	DIC 2011	JUNI 2011	2012JUNIO	INCREMENTO
PREDIAL	14,378,323,000	20,224,917,000	20,367,775,000	16,472,948,578.	21.211.060.079	4.738.111.501
INDUSTRIA Y COMERCIO (RETEICA) AVISOS Y TABLEROS	16,708,560,000	19,687,983,000	22,679,566,000	4,859,392,150.	16.507.813.520.	11.648.421.370
SOBRETASA A LA GASOLINA	9,432,117,000	9,718,642,000	9,863,165,000	4,831,630,000.00	5,895,586,000.	1,063,956,000.00
DERECHOS DE TRANSITO (TASAS)	1,653,751,000	1,613,538,000	1,664,482,000	261,700,693.00	727.252.789.	465.552.096
DELINEACION URBANA	346,772,000	375,393,000	488,946,000	124,971,300.00	179,314,900.	54.343.600
SANCIONES TRIBUTARIAS	236,494,000	232,643,000	270,773,000	120,139,647.14	120.450.320	310.673
OTROS INGRESOS	6,413,795,000	4,711,792,000	5,576,325,000	7,082,015,735.00	1.301011.168	(5.781.004.567)
	<b>49,169,812,00</b>	<b>56,564,908,00</b>	<b>60,911,032,000</b>	<b>33,752,798,103.71</b>	<b>45.942.488.776.</b>	<b>12.189.690.673.</b>

Los gastos de funcionamiento del municipio de Neiva presentan un buen comportamiento durante los últimos cuatro años como se aprecia en el cuadro siguiente:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
DETALLE	2009	2010	2011	2011-JUNIO	2012-JUNIO
ADMON CENTRAL	27,166,770,000	32,562,452,000	32,900,745,000	18,527,977,440	19,290,638,788
CONCEJO	1,785,229,000	1,915,832,000	1,610,791,000	1,084,393,000	1,342,049,635
CONTRALORIA	1,133,000,000	1,633,725,000	1,531,886,000	811,054,000	1,153,185,684
PERSONERIA	889,566,000	950,472,000	1,338,174,000	705,877,000	523,143,173
	<b>30,974,567,009</b>	<b>37,062,481,000</b>	<b>37,381,596,000</b>	<b>21,129,301,440</b>	<b>22,309,017,280</b>

Con la aplicación de esta política de exenciones tributarias, el municipio de Neiva se ha visto privilegiado en la instalación de grandes empresa que han generado un gran número





## ALCALDIA DE NEIVA



de empleos atacando uno de los grande problemas sociales de la ciudad que es desempleo, y que a largo plazo el municipio obtiene ingresos nuevos por concepto de impuesto de Industria y Comercio y Predial Unificado mejorando el recaudo en lo que respecta al componente de los ICLD.

A nivel de ejemplo me permito relacionar las siguientes empresas que se acogieron a las exenciones tributarias que han generado el siguiente número de empleos:

EMPRESAS	No DE EMPLEOS DIRECTOS	IMPUESTO ANUAL
PEPEGANGA	19	\$ 26 Millones
HOMCENTER	115	\$ 161. Millones
DISTRIVISION	40	\$ 56 Millones
TOTAL	174 EMPLEOS DIRECTOS	\$ 243 Millones.

### ESTÍMULO A LOS CONTRIBUYENTES QUE EMPLEEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA

La Secretaria de Salud Municipal de Neiva, estableció como prioridad de sus acciones avanzar en la garantía del derecho a la salud como condición básica para ejercicio pleno de la ciudadanía, buscando superar las inequidades tanto en los resultados como en el acceso a los servicios de salud. Por consiguiente, se viene realizando una serie de actividades individuales y colectivas como con el fin de dar cumplimiento a la población en situación de discapacidad o que presentan alguna limitación funcional.

Logrando así el aseguramiento de dicha población en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); mediante acciones como la afiliación al régimen contributivo, subsidiado, exceptuados y asesorías, inspección, vigilancia y control del aseguramiento permitiendo mitigar y reducir los riesgos de las condiciones de salud pública en promoción



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 59 de 77



## ALCALDIA DE NEIVA



de la salud y prevención de la enfermedad; garantizando el 100% de la cobertura para la población en situación de discapacidad en el municipio de Neiva.

Es así en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal **“Unidos Para Mejorar”** por el cual se adopta el Programa **“Unidos Por la Discapacidad”** y se establece la resolución 425 de 2008 con el Plan de Intervenciones Colectivas buscando generar acciones que articulen los diferentes planes de beneficio dirigido a la población en situación de Discapacidad del municipio de Neiva, incluyen un conjunto de Intervenciones, procedimientos y actividades dirigidas a promover la salud y calidad de vida de la población en situación de discapacidad.

Dentro de las actividades a realizar en el PIC y los diferentes ejes programáticos como aseguramiento, Prestación y desarrollo de servicios de salud, Salud Pública, Promoción social, Prevención, vigilancia y control de Riesgos Profesionales que vincula a la población en situación de desplazamiento, en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, infantil y adolescentes y red para la superación de la pobreza extrema (Red juntos).

Las condiciones sociales, económicas, políticas e incluso demográficas de nuestro país; la violencia, la pobreza, el desplazamiento y el envejecimiento de la población, el conflicto armado y el uso de las minas anti persona, hacen que la discapacidad se convierta cada vez más en un fenómeno complejo que afecta a un grupo importante de personas para las que es necesario garantizar un acceso equitativo a la atención y a los servicios de salud, igualdad de condiciones y oportunidades laborales y una plena participación en la sociedad que les permita contribuir a su propio desarrollo socioeconómico.

Según cifras presentadas por el DANE de acuerdo al Censo realizado en el año 2005, de cada 100 colombianos 6,4% tienen una limitación permanente. De cada 100 personas con limitación 29,3% tienen limitaciones permanentes para caminar o moverse; 14,7% para usar



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 60 de 77



## ALCALDIA DE NEIVA



brazos y manos; 9,4% tienen limitaciones permanentes para su auto cuidado; y 18,8% presentan otro tipo de limitación permanente. El 21.4% restante presenta otras limitaciones entre ellas escuchar, hablar y ver.

“Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal, las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente la discapacidad es un fenómeno o situación que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive”.

(1)

A partir de esto según el Departamento Nacional de Estadística, DANE, en Colombia se establece una prevalencia de discapacidad del 6.4% por cada 100 colombianos. La inequidad en que vive el Departamento del Huila y los comportamientos de la sociedad en general frente a la población con discapacidad generan barreras físicas, y sociales de discriminación, frente a los deberes que deben ejercer los habitantes de la región. Según el Censo del DANE 2005, el 8.6% la población huilense presenta alguna situación de discapacidad representada de 85.446 habitantes que presenta una limitación funcional y en Neiva 19.318 habitantes presentan alguna limitación.

Es así que la Secretaria de Salud Municipal de Neiva, se crea el programa **“Unidos Por la Discapacidad”** “en articulación multisectorial, de los sectores salud, educación, social y laboral con la metodología (RBC) Rehabilitación Basada con la Comunidad con y para personas con discapacidad.

### INFORME DESCRIPTIVO DE OBLICACIONES CON LA POBLACION EN SITUACION DESCAPACIDAD PROGRAMA

#### **“UNIDOS POR LA DISCAPACIDAD”**

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 61 de 77





## ALCALDIA DE NEIVA



**REALIZAR 4 CRUCES DE BASES DE DATOS ENTRE EL SISBEN Y LOS REGIMENES SUBSIDIADO, CONTRIBUTIVO, EXCEPTUADOS, LISTADOS CENSALES Y PPNA, PARA LA IDENTIFICACION SUBDIFERENCIAL DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.**

Durante el segundo trimestre del año, se llevaron a cabo diferentes cruces de bases de datos, entre ellos el Sisben, base de datos de la Secretaria de Salud Municipal, el DANE reportando datos estadísticos y la base de datos único de afiliación (BDUA).

Es importante destacar que el Municipio de Neiva no cuenta con un diagnóstico total de la situación con discapacidad, sino que existen investigaciones surgidas de programas que han realizado aproximaciones de análisis a grupos focales beneficiarios de los mismos programas. Por lo cual este informe hará referencia de diferentes resultados y cifras desde diversas investigaciones y entidades que reportan.

Según el área de Aseguramiento de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva, cuenta con un total de 1.303 personas en situación de discapacidad, afiliados al régimen subsidiado distribuido así:



...y esto apenas comienza!

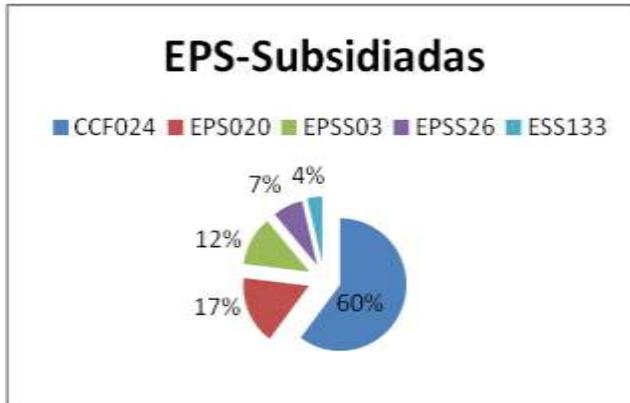
Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 62 de 77



# ALCALDIA DE NEIVA



CODIGO EPS-S	TOTAL	%
CCF024;Comfamiliar	784	60%
EPS020; Caprecom	218	17%
EPSS03; Cafesalud	157	12%
EPSS26; Solsalud	96	7%
ESS133; Comparta	48	4%
TOTAL	1.303	100%
Fuente		-BDUA
Aseguramiento SSM		

Del total de 1.303 personas en situación de discapacidad, 784 se encuentran afiliadas al régimen subsidiado a la Caja de Compensación Familiar, lo que corresponde al 60% y la de menor población se encuentran la EPS Comparta con un total de 48 PSD, lo que corresponde al 4% de la población total.

De acuerdo a la información obtenida del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, la población total de la Ciudad de Neiva es de 315.332 habitantes y con alguna limitación se encuentra un total de 19.318 localizados de la siguiente forma:

- Según localización de área de residencial:

AREA RESIDENCIAL	TOTAL	%
Cabecera Municipal	18.077	94%
Centro Poblado	429	2%
Rural Disperso	812	4%
TOTAL	19.318	100%





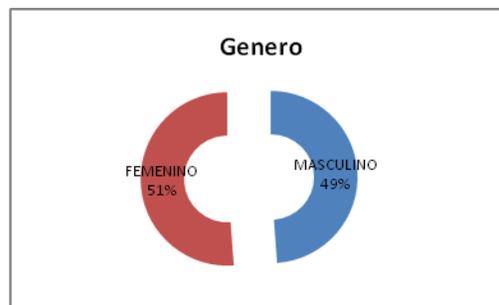
## ALCALDIA DE NEIVA



Del total de 19.318 personas en situación de discapacidad 18.077 residen en la cabecera municipal de Neiva, lo que corresponde al 94% y la de menor población residen en el Centro Poblado con un total de 429 personas en situación de discapacidad lo que corresponde al 2% de la población total.

➤ Según Genero:

GENERO	TIENE ALGUNA LIMITACION	TOTAL %
MASCULINO	9.431	49%
FEMENINO	9.887	51%
TOTAL	19.318	100%



Del total de 19.318 personas en situación de discapacidad, 9.887 corresponde al género femenino, lo que equivale al 51% y 9.431 al género masculino, lo que equivale a 49% habitantes en situación de discapacidad.

Luego de reportar cifras regionales se inicia abocar cifras notificadas por el SISBEN, teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente que en el Municipio de Neiva no existe un diagnóstico y caracterización completa y actualizada de la población en situación de discapacidad, es por eso que esta contextualización busca reflejar una aproximación de la población en situación de discapacidad en el Municipio.

En consecuencia la administración Municipal vio la necesidad de estimular a aquellas empresa que le brinde una oportunidad de un empleo digno a las persona que presentan discapacidad física, proyecto de acuerdo que tiene un costo fiscal toda vez que del



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 64 de 77



impuesto a pagar se descuenta un porcentaje del salario cancelado al personal contratados con discapacidad, que desde el punto de vista financiero para el municipio de Neiva no es representativo, pero el efecto social para estas personas es de un alto contenido social.

Por ende la Administración municipal vio la necesidad de incluir en el presente proyecto de acuerdo el siguiente artículo:

## **ARTÍCULO 11. ESTÍMULO A LOS CONTRIBUYENTES QUE EMPLEEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA.**

Los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros que empleen personal con limitación física comprobada no inferior al 25%, podrán descontar de su obligación tributaria anual, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o período gravable a los trabajadores con discapacidad física, mientras esta subsista.

Para tener derecho a este beneficio, se debe entregar en la Secretaría de Hacienda Municipal a más tardar a 30 de abril del año siguiente, los siguientes documentos:

- a) Certificado de ingresos de cada uno de los empleados con discapacidad o certificado de la empresa del valor total de la nómina que corresponde a discapacitados, identificando éstos con el número de documento de identidad y nombre completo. Esta certificación deberá ser firmada por el contador o revisor fiscal.
- b) Fotocopia de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales de toda la vigencia anterior, que comprueben la generación de los empleos con capacidad física.
- c) Las personas con limitación deberán aparecer calificadas como tales en el carné de afiliado al Sistema de Seguridad en Salud. Para tal efecto las empresas promotoras de





## ALCALDIA DE NEIVA



salud deberán consignar la existencia de la respectiva limitación en el carné de afiliado, o expedir el correspondiente certificado con la calificación de la discapacidad, lo cual deberá ser acreditado para efectos de la exoneración.

Dicho carné o certificación especificará el carácter de persona con limitación y el grado de limitación moderada, severa o profunda de la persona. Servirá para identificarse como titular de los derechos establecidos en el presente Acuerdo.

**PARAGRAFO:** Los contribuyentes no podrán liquidar saldo a favor en su declaración por efecto de la aplicación del beneficio tributario previsto en el presente artículo.

Es importante aclarar que el proyecto de acuerdo busca un incentivo a la creación de Nuevas empresas en la jurisdicción del municipio de Neiva, que a su vez genera nuevas fuentes de trabajo y especialmente a las persona con algún grado de discapacidad.

Este proyecto de acuerdo en un plazo no superior a Cinco (5) años mejorar los ingresos del municipio de Neiva en impuesto de gran impacto en las arcas Municipales como el impuesto de industria y comercio y avisos y el impuesto Predial Unificado.

### MATRIZ DOFA DEL DIAGNOSTICO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Personal capacitado en el desarrollo de su trabajo.</li><li>➤ Eficiencia en el uso de los recursos públicos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Deficiencias en la planeación.</li><li>➤ Deficiencia en los procesos que faciliten la oportunidad y</li></ul>



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 66 de 77



# ALCALDIA DE NEIVA



<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Posicionamiento del Municipio como destino turístico en el Huila.</li> <li>➤ Excelentes relaciones interinstitucionales.</li> <li>➤ Buenas relaciones con los diferentes sectores sociales económicos y políticos que pueden apoyar al Municipio.</li> <li>➤ Condiciones de seguridad y paz social.</li> <li>➤ Estratégica Ubicación geográfica para el fomento del Turismo.</li> <li>➤ Creación de una infraestructura turística en el Departamento.</li> </ul>	<p>confiabilidad de la información tanto financiera como en la planeación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elevado déficit de Tesorería.</li> <li>➤ Rotación del personal que presta servicios como apoyo logístico para el funcionamiento del municipio.</li> <li>➤ Infraestructura física de las Oficinas poco funcionales y deterioradas.</li> <li>➤ Elevado endeudamiento del Municipio.</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La internacionalización y globalización de la economía</li> <li>➤ Políticas de integración Municipal para detectar y viabilizar planes de negocios.</li> <li>➤ Ventajas competitivas en áreas como el turismo y la producción acuícola continental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Crisis económica nacional.</li> <li>➤ Bajo crecimiento empresarial</li> <li>➤ Reducción de Recursos del sistema general de participaciones, soporte de la inversión municipal.</li> <li>➤ Resistencia al cambio.</li> </ul>





## ALCALDIA DE NEIVA



<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Incremento de ingresos por regalías generado en el alza de los precios internacionales del petróleo.</li><li>➤ Política Nacional de fomento del Turismo como una fuente importante de desarrollo Regional.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Dificultades en la gestión de recaudo de impuestos, por la incultura de pago de los contribuyentes, lo que genera disminución de ingresos.</li><li>➤ Procesos Judiciales en su contra.</li></ul>
--	--

### ESTRATEGIAS PARA UTILIZAR LAS FORTALEZAS Y APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES

La competencia del Personal y su compromiso, aunado a las excelentes relaciones interinstitucionales, será una extraordinaria alianza para enfrentar con éxito la internacionalización y globalización de la economía, buscando posicionar al municipio a la vanguardia de las iniciativas de empresarismo en la región para penetrar mercados internacionales.

El eficiente uso de los recursos públicos será una oportunidad de generación de ingresos para dedicarlos a inversión productiva en el municipio, aprovechando el incremento de los ingresos por regalías petrolíferas, debido al incremento internacional de los precios del petróleo.

Las condiciones de seguridad y paz social, permitirán utilizar la abundante mano de obra no calificada en procesos de generación industrial alrededor del turismo y la agroindustria, que podrán posicionarse como las actividades bandera de la participación regional en los nuevos mercados globalizados.



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 68 de 77



## ALCALDIA DE NEIVA



### **ESTRATEGIAS PARA SUPERAR DEBILIDADES APROVECHANDO LAS OPORTUNIDADES**

La construcción de una infraestructura turística le permitirá explotar al máximo las ventajas competitivas en áreas como el turismo lo cual se puede dinamizar la economía local.

La integración del Municipio con el resto del Departamento y del país debe necesariamente obligar a mejorar el proceso de planeación, lo que con la contribución del incremento de ingresos por regalías, facilitará a su vez mejorar la falta de recursos físicos, primordialmente en las vías urbanas.

### **ESTRATEGIAS PARA CONTRARRESTAR LAS AMENAZAS APROVECHANDO LAS FORTALEZAS.**

La competencia de personal capacitado y la eficiencia en el buen uso de los recursos públicos, facilitaran con holgura enfrentar la crisis económica nacional pero por sobre todo la encrucijada económica del estado y sus responsabilidades sociales.

El buen uso de los recursos públicos otorga condiciones de seguridad y garantía ante la reducción de los recursos del sistema general de participaciones.

El capital humano preparado, comprometido y con sensibilidad social facilitará la puesta en marcha de estrategias adecuadas de recaudo de impuestos, que fortalezcan la estructura financiera del municipio sin menoscabar la situación económica de los contribuyentes y comprometiéndolos con las bondades que otorga el pago oportuno de las obligaciones fiscales.



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 69 de 77



## ALCALDIA DE NEIVA



Las condiciones de seguridad y paz social deben utilizarse con eficiencia para fomentar el turismo a la vez que facilitar el acceso a inversionistas extranjeros.

### **ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LAS DEBILIDADES Y EVITAR LAS AMENAZAS**

Una organización administrativa reducida pero, adecuadamente orientada a partir de modelos de planeación estratégica permanente, permitirá enfrentar con certidumbre las debilidades generales que presenta el municipio en su organización administrativa y estructural y fortalecerá las acciones para hacer frente a la crisis económica y a la reducción de los recursos del SGP e incluso de los ingresos corrientes de libre destinación del municipio.

### **PLANEACION FINANCIERA**

La viabilidad económica y financiera del Municipio se sustenta en la proyección de objetivos y metas en los próximos cuatro años de ejecución del Plan de Gobierno “**UNIDOS PARA MEJORAR 2012-2015**”, así como de las estrategias para su cumplimiento. Junto a este período se traza un horizonte de 10 años, período en el cual los indicadores señalan cuál será su situación financiera.

En esta proyección se consideran tanto los Ingresos como la Gastos y la forma como se ejecuta el Plan de Desarrollo propuesto por la actual Administración.



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 70 de 77



## ALCALDIA DE NEIVA



### OBJETIVOS FINANCIEROS.

#### Objetivo General

Proyectar las finanzas del municipio de Neiva en un Horizonte de 10 años y evaluarlas mediante indicadores que demuestren su estabilidad financiera.

#### Objetivos Específicos

- Analizar a la luz de la Ley 617 de 2000 las finanzas del Municipio de Neiva
- De conformidad con la Ley 819 de 2.003 proyectar financieramente el Municipio de Neiva.
- Determinar los márgenes de endeudamiento del Municipio de forma tal que le garanticen su sostenibilidad en el tiempo.
- Medir el impacto en las finanzas del municipio de los compromisos con cargo a vigencias futuras.
- Visualizar la ausencia de Déficit Fiscal en los próximos 10 años.
- Prever el cumplimiento de las obligaciones financieras del Municipio.

### ACCIONES ESTRATEGICAS.

Se contemplan estrategias que impactarán no solo en el arbitrio de recursos sino también en la eficiencia en la aplicación de los mismos.



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 71 de 77



# ALCALDIA DE NEIVA



INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION				
ACCIONES	AÑOS			
	1	2	3	4
Actualización del Estatuto Tributario Municipal	X			
Ampliación de cobertura de contribuyentes de Impuesto de Industria y comercio	X	X	X	X
Inclusión automática de nuevas empresas en la base de datos de la Secretaria de Hacienda	X	X	X	X
Revisar y ajustar a nuevas condiciones el estatuto de valorización	X			
Establecer un programa de cobro pre-jurídico a los tres meses de vencida la obligación de tributar.	X	X	X	X
Implementar un programa de alivio de intereses de mora para los contribuyentes deudores de vigencias anteriores		X		
Establecer las contribuciones por valorización de acuerdo a las obras de infraestructura ya realizadas		X	X	X
Inclusión de nuevos contribuyentes al impuesto predial	X	X	X	X
Actualización catastral de los predios.	X	X	X	X





# ALCALDIA DE NEIVA



CONTINGENCIAS Y CUENTAS POR COBRAR				
ACCIONES	AÑOS			
	1	2	3	4
Cuantificar y provisionar los pasivos del municipio de Neiva que afectan la sostenibilidad financiera, relacionados con el déficit fiscal, pasivos pensionales, pasivo de cesantías y contingencias	X	X	X	X
Cuantificar el monto e identificar las entidades deudoras de Cuotas partes pensionales y gestionar los respectivos cobros.	X	X	X	X

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
ACCIONES	AÑOS			
	1	2	3	4
Hacer una evaluación de la planta de personal y de los gastos de funcionamiento para ajustarse a las necesidades reales de la Administración	X			
Racionalizar el uso de servicios públicos	X	X	X	X
Racionalizar la contratación por Órdenes de Servicios.	X	X	X	X



...y esto apenas comienza!



# ALCALDIA DE NEIVA



ENDEUDAMIENTO Y VEGENCIAS FUTURAS				
ACCIONES	AÑOS			
	1	2	3	4
Renegociar créditos vigentes para unificar pagos a la vez que mejorar las condiciones de intereses	X	X		
Contratar con vigencias futuras obras de infraestructura	X	X	X	X

GESTION ADMINISTRATIVA				
ACCIONES	AÑOS			
	1	2	3	4
Facilitar el pago de impuesto predial con la entrega oportuna de la liquidación o implementar la autoliquidación	X	X	X	X
Implementar una campaña de recaudo de impuesto de vigencias anteriores mediante cobro coactivo y prescripción de aquellos valores imposibles de recaudar.	X	X		
Establecer mecanismos para que los contribuyentes paguen los impuestos de acuerdo a la capacidad y periodicidad de sus ingresos	X	X	X	X
Firmar convenios con la Banca para que financie pago de impuestos	X	X	X	X
Generar cultura de la retención del Impuesto de Industria y Comercio tal como ya sucede con la retención en la fuente		X	X	X
Implementar una base de datos dinámica que permita actualizar las bases gravables y hacer cruce de información con otras entidades como Administración de Impuestos Nacionales, Cámara de Comercio, Cajas de Compensación	X	X	X	X





# ALCALDIA DE NEIVA



Familiar, Sena, etc.				
Cualificar la secretaría de Tránsito para hacer atractiva la matrícula de vehículos nuevos que se van a municipios cercanos.	X	X		
Evaluar periódica y oportunamente la ejecución presupuestal con el fin de suspender o aplazar gastos que vayan a generar déficit.	X	X	X	X
Identificar el valor real de los Pasivos Pensionales y agilizar su financiación a través del Fonpet.	X	X		

INVERSION				
ACCIONES	AÑOS			
	1	2	3	4
La Cofinanciación es una estrategia para reproducir los limitados recursos generados por el Municipio o transferidos de la Nación	X	X	X	X
Comprometer vigencias futuras para aquellas obras que además de costos significativos tengan mayor impacto social.	X	X		

## METAS DEL PLAN FINANCIERO.

- El Gasto de funcionamiento esté por debajo del 65% de los Ingresos corrientes de Libre destinación
- Mantener la relación Intereses / Ahorro Operacional (Solvencia) por debajo del 30%



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 75 de 77



## ALCALDIA DE NEIVA



- Mantener la relación Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes (Estabilidad) por debajo del 70%
- Mantener al relación Ahorro Primario / Intereses por encima del 100%
- Depurar a su valor real el 100% de las cuentas de la contabilidad municipal.
- Calcular y aprovisionar el 100% de pasivos laborales del municipio
- Cancelar el 100% del pasivo de cesantías con el personal activo.
- Eliminar el déficit fiscal del Municipio de Neiva.
- Generar buena imagen ante el sector financiero mediante el abono oportuno de sus obligaciones.
- Mejorar la imagen ante proveedores de bienes y servicios mediante el pago de las acreencias dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la respectiva Cuenta de cobro.
- Reducir al 30% la cartera flotante del impuesto predial.

### PROYECCIONES PRESUPUESTALES.

El Plan Financiero se fundamenta en los Ingresos Proyectados durante el período 2012 – 2015. Para el caso del año 2013 se toma el Presupuesto definitivo de Ingresos de esta vigencia el cual contiene las modificaciones que a la fecha haya tenido.

Vale mencionar que los Ingresos se identifican por sus respectivas Fuentes, haciendo la observación que para la asignación de los recursos se tiene normalizado lo referente a los sectores de Educación, Salud, Saneamiento Básico y Cultura y Deporte, con unas fuentes específicas, mientras que cada Administración para la ejecución de otros componentes de su Plan de Desarrollo tiene maniobrabilidad dentro de lo que se ha denominado Otros Sectores.



...y esto apenas comienza!

Neiva, Carrera 5 No 9-74, Piso 1ro. Tel. 8714607

Web: [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co) Correo electrónico: [juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co](mailto:juanc.ramon@alcaldianeiva.gov.co)

Página 76 de 77



## ALCALDIA DE NEIVA



### CRITERIOS PARA PROYECTAR.

El primer criterio para proyectar se fundamenta en las estrategias plasmadas en el presente Marco Fiscal, así:

Los ingresos en términos generales se proyectan teniendo en cuenta los estimativos de crecimiento de la Economía Nacional y fundamentalmente previendo un índice de inflación del 5% para los primeros tres años y posteriormente un 4%.

Para el caso de las Regalías se considera un decrecimiento a partir del 4 año **PRODUCTO DEL ACTO LEGISLATIVO 005 DE 2011**

La proyección de los Gastos necesariamente están relacionados con la proyección de ingresos y por tanto se tienen los mismos criterios para las inversiones enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo.

**FAIVER HOYOS HERNANDEZ**  
Alcalde de Neiva (E)

**OSCAR ALFONSO LONDOÑO URIBE**  
Secretario de Hacienda Municipal (E)



...y esto apenas comienza!